

RESUMEN EJECUTIVO PLAN DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA CAPV / 2020



EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

INGURUMEN ETA LURRALDE
POLITIKA SAILA

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
Y POLÍTICA TERRITORIAL

RESUMEN EJECUTIVO PLAN DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA CAPV / 2020



EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

INGURUMEN ETA LURRALDE
POLÍTIKA SAILA

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
Y POLÍTICA TERRITORIAL

EDICIÓN:

Marzo 2015

©GOBIERNO VASCO

Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco
Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial

INTERNET:

www.ingurumena.eus

EDITA:**Ihobe, Sociedad Pública de Gestión Ambiental
Gobierno Vasco**

Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial
Donostia-San Sebastián, 1 - 01010 Vitoria-Gasteiz

DISEÑO:

Canaldirecto
www.canal-directo.com

CONTENIDO:

Este documento ha sido elaborado por el equipo del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco y su Sociedad Pública de Gestión Ambiental, Ihobe, con la colaboración de UTE Cimas-Inguru y Hazi Fundazioa.

D.L.:

BI-389-2015

/ ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 05

1. Justificación del Plan
2. Antecedentes y reparto competencial

DIAGNÓSTICO 06

1. Situación actual en Europa
2. Situación actual de la Generación y Gestión de Residuos en la CAPV

PLANIFICACIÓN 16

1. Principios
2. Objetivos Estratégicos
3. Programas de Actuación
 - Programa de prevención
 - Programa de recogida y separación selectiva
 - Programa de preparación para la reutilización, reciclaje y valorización
 - Programa de optimización de la eliminación
 - Programa de ejemplaridad de la administración y buen gobierno
4. Infraestructuras necesarias
5. Recursos económicos del plan
6. Seguimiento y evaluación del plan
7. Fomento de las oportunidades de mercado

ANEXO: ACTUACIONES 32

1. Actuaciones detalladas del programa de prevención
2. Actuaciones detalladas del programa de recogida y separación selectiva
3. Actuaciones detalladas del programa de preparación para la reutilización, reciclaje y valorización
4. Actuaciones detalladas del programa de optimización de la eliminación
5. Actuaciones detalladas del programa de ejemplaridad de la administración y buen gobierno

IN- TRODUC- CION

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

Según la **ley 3/1998, de protección general del Medio Ambiente**, corresponde al Gobierno Vasco la elaboración y aprobación de la normativa en materia medioambiental en el marco competencial establecido.

Adicionalmente, la **Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas directivas también denominada Directiva Marco de Residuos- DMR**, incorpora la obligación de establecer planes de prevención y gestión de residuos, que deben de integrar en su proceso de desarrollo o revisión la toma en consideración de los impactos medioambientales asociados a su generación y gestión.

La Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, establece que corresponde a las Comunidades Autónomas la elaboración de los programas de prevención de residuos, y de los planes autonómicos de gestión de residuos.

2. ANTECEDENTES Y REPARTO COMPETENCIAL

El desarrollo de la «**Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible (2002-2020)**» (EAVDS)¹, identifica la “**gestión responsable de los recursos y de los residuos**» como una de sus cinco metas ambientales.

Dicha meta se desarrolla a posteriori en el Programa Marco Ambiental 2015-2020 (IV PMA) elaborado por el Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial, (DMAPT) del Gobierno Vasco. En materia de residuos y recursos, en el citado IV PMA se recoge en el objetivo Estratégico 2. Convertir a Euskadi en una economía competitiva, innovadora, baja en carbono y eficiente en el uso de los recursos. **En el presente Plan los objetivos estratégicos planteados con sus programas de actuación asociados y las actuaciones definidas están alineados con el objetivo estratégico del citado IV PMA.**

Este «Plan de prevención y gestión de residuos de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2020» **dará respuesta en materia de prevención a lo estipulado en los artículos 14** (planes y programas de gestión de residuos), **15** (programas de prevención de residuos), **16** (Medidas e instrumentos económicos), **21** (recogida, preparación para la reutilización, reciclado y valorización de residuos) y **31** (responsabilidad ampliada del productor del producto) de la Ley 22/2011, de residuos y suelos contaminados (LRSC).

El **Gobierno Vasco** a través del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial tiene competencias de coordinación y planificación marco en todos los flujos de residuos objeto del plan, así como de gestión directa en los industriales, a través de la Dirección de Administración Ambiental. La gestión de los residuos urbanos, por su parte, es competencia directa de las corporaciones municipales y subsidiariamente de las Diputaciones Forales.

En materia de residuos urbanos, tal y como recoge la Ley 3/1998, de 27 de febrero, de Protección General del Medio Ambiente, corresponde al Órgano Ambiental de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco):

- la elaboración de la planificación marco de la gestión de residuos urbanos, así como
- la autorización, inspección y sanción de los Sistemas Integrados de Gestión definidos en la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.

Por su parte, las competencias que corresponden a los órganos forales de los territorios históricos (Diputaciones Forales) en materia de residuos urbanos son las siguientes:

- El desarrollo, en cada territorio histórico, de la planificación de gestión de residuos urbanos, a través de los correspondientes planes forales.
- La coordinación, en el ámbito de cada territorio histórico, de las actuaciones municipales en orden a garantizar la prestación integral de servicios en esta materia.
- El impulso de infraestructuras supramunicipales de gestión de residuos.

En esta materia existe, para la coordinación de dichas competencias, el Órgano de Coordinación de Residuos de la CAPV (OCRU), en el que están presentes los Departamentos de Medio Ambiente del Gobierno Vasco y de las tres Diputaciones Forales.

En este sentido, todas las actuaciones que se promuevan en el presente Plan relacionadas con los residuos domésticos y comerciales, a menos que se especifique lo contrario, serán promovidas desde el marco del OCRU y se fomentará su inclusión en los respectivos planes forales de residuos cuando se proceda a su revisión. En esta materia, durante el año 2014 se procederá a desarrollar en más detalle de lo que recoge el presente Plan, las Directrices para la Planificación Marco de Residuos Urbanos en la CAPV. Para ello, se trabajará de forma coordinada con las Diputaciones Forales.

DIAG- NOSTICO



Figura de mobiliario urbano imprimida en 3D a partir de plástico reciclado del contenedor amarillo.

Fuente: Gaiker

1. SITUACIÓN ACTUAL EN EUROPA

En 2008 se aprueba la denominada **DMR**, que establece el nuevo marco estratégico donde la prevención y la aplicación de la jerarquía de gestión cobran un gran protagonismo. En 2011 la Comisión Europea publica un Informe sobre el grado de avance de la Estrategia temática sobre prevención y reciclado de residuos de 2005. Este informe reconoce que:

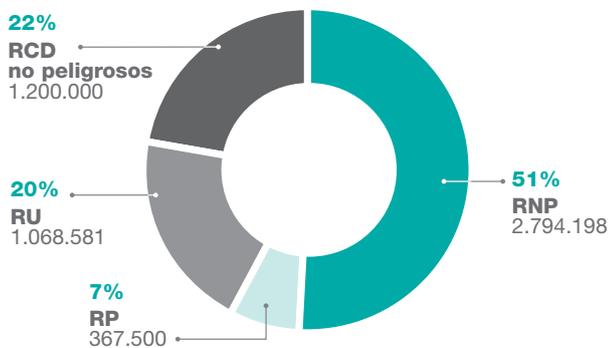
- En la mayoría de los Estados miembros **la generación de residuos parece aumentar o, en el mejor de los casos, estabilizarse**, y que, en los casos en los que se detectan descensos, es preciso realizar un análisis suplementario para comprobar en qué medida esa disminución se debe al impacto de la crisis económica, a una modificación de los métodos de notificación y/o a los progresos en términos de prevención.
- Aunque la **prevención cuantitativa de residuos no registra progresos significativos**, en lo que respecta a prevención cualitativa, la aplicación de la Directiva RUSP, sobre restricciones en la utilización de sustancias peligrosas, ha permitido una reducción de unas 110.000 t/año de sustancias potencialmente peligrosas. Además, los **residuos peligrosos** (el 3% del total) **siguen disminuyendo en la EU-12**, debido sobre todo a la introducción de tecnologías limpias, aunque en la EU-27 se observa un aumento anual del 0,5%, lo que constituye asimismo una disociación relativa respecto al crecimiento del PIB.
- El **reciclado ascendió en 2008 al 38%**, lo que supuso un aumento del 5% respecto a 2005 y del 18% respecto a 1995. Por su parte, se ha registrado una disminución de la cantidad de residuos enviada a vertederos: aproximadamente el 40% en 2008, frente a un 49% en 2005 y un 65% en 1995.
- **El incremento de la recuperación energética de los residuos** (de 96 Kg. por persona en 2005 a 102 Kg. en 2008) ha dado lugar a un incremento de la producción de energía: alrededor del 1,3% de la producción total de energía de la EU-27 procede de la valorización energética de residuos sólidos urbanos.
- **En relación al tratamiento de residuos, en 2009 el volumen de negocios de las industrias de gestión y reciclado de residuos ascendía a 95 millones de euros.** El sector genera entre 1,2 y 1,5 millones de puestos de trabajo y representa alrededor del 1% del PIB de la UE.
- **En lo que respecta a la obtención de información**, en 2008 se publicó un «Informe sobre las estadísticas recopiladas de conformidad con el Reglamento 2150/2002, relativo a las estadísticas de residuos y su calidad». En él se concluía que las obligaciones impuestas por el Reglamento han conllevado **avances metodológicos y modificaciones de los sistemas estatales de recogida de datos, aunque aún existe recorrido de mejora** en la unificación de criterios por parte de los distintos órganos ambientales, en la inclusión de datos de los residuos generados en agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y sector servicios, en la cuantificación de residuos generados por pequeñas empresas y en la aclaración de criterios de interpretación referentes a los conceptos de prevención vs reutilización; reciclado vs. recuperación de materiales y otros.
- De manera general, se concluye que **los Estados miembros más avanzados han apostado claramente por la aplicación de la jerarquía de gestión de residuos y, por lo tanto, han creado condiciones más favorables para los mercados del reciclado gracias a la utilización óptima de instrumentos jurídicos y económicos, como las prohibiciones de vertido de residuos en vertederos, el establecimiento de tasas e impuestos de acuerdo con la jerarquía de residuos y la aplicación del concepto de responsabilidad del productor a diversos flujos de residuos.** Esto ha dado lugar a una internalización progresiva de los costes de gestión de los residuos en el precio de los productos y servicios.

2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS EN LA CAPV

Generación de residuos

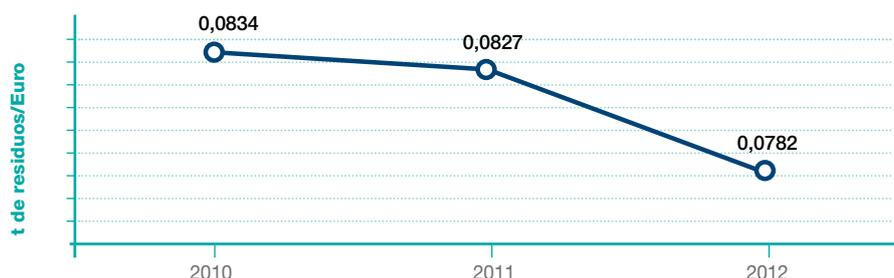
La generación de residuos en la CAPV durante 2010 alcanzó las **5.430.279 toneladas**, de las cuales la mitad (2.794.198 t; 51%) correspondieron a residuos no peligrosos; un 22% (1.200.000 t) a residuos no peligrosos de construcción y demolición; un 20% (1.068.581 t) a residuos urbanos y un 7% (367.500 t) a residuos peligrosos.

FIGURA 1.
TIPOLOGÍA DE RESIDUOS GENERADOS (2010)
Datos en toneladas



En los últimos años la **generación de residuos ha sufrido un descenso** parcialmente debido a la recesión económica y también a una mayor eficiencia en el uso de los recursos tal y como lo reflejan los datos de generación de residuos frente a PIB a precios constantes para 2010, 2011 y 2012 reflejados a continuación:

FIGURA 2.
RESIDUOS TOTALES/PIB A PRECIOS CONSTANTES (2010)



La generación de residuos en la CAPV se encuentra fuertemente condicionada por su actividad industrial y por la generación de residuos asociada a sus procesos productivos más relevantes.

Cinco son los **sectores de actividad** que generan la práctica totalidad (94,95%) de los residuos:

- Sector de la producción y transformación de metales: 1.746.121 t; 32%.
- Sector de la construcción: 1.240.248 t; 23%.
- Residuos urbanos y asimilables: 1.071.583 t; 20%.
- Sector de la madera y el papel: 579.481 t; 11%.
- Sector del tratamiento de residuos y agua: 518.518 t; 10%.

La aportación de cualquier otro sector es inferior al 2%.

Gestión de residuos

En la actualidad se cuenta con una **red en general suficiente de infraestructuras de tratamiento de residuos**. Sin embargo, existe necesidad de exportación a otras Comunidades Autónomas u otros Estados en las siguientes corrientes:

- Tierras contaminadas peligrosas.
- Escorias salinas de segunda fusión de aluminio, que a día de hoy son trasladadas a la única planta específica de reciclado actualmente existente.
- Residuos halogenados, que suelen ser exportados para su incineración.
- Excedentes de residuos tratados (tales como materia orgánica) para su valorización.

En lo que respecta a las **importaciones de residuos**, destacan las destinadas a la recuperación de metales en las plantas de reciclaje y acerías existentes en la CAPV, de procedencia tanto estatal como europea.

El reto en la actualidad se centra en maximizar la explotación de las infraestructuras de reciclado o valorización instaladas y el completar dicha capacidad de tratamiento en detrimento de la deposición en vertedero, de manera tal que se rompa el equilibrio actualmente existente entre los índices de valorización y eliminación a favor del primero.

En este sentido para algunas de las corrientes prioritarias, y aunque la evolución prevista de su gestión sea positiva, podrían ser necesarias infraestructuras para completar la capacidad de pretratamiento para su posterior valorización. Estas corrientes serían en principio:

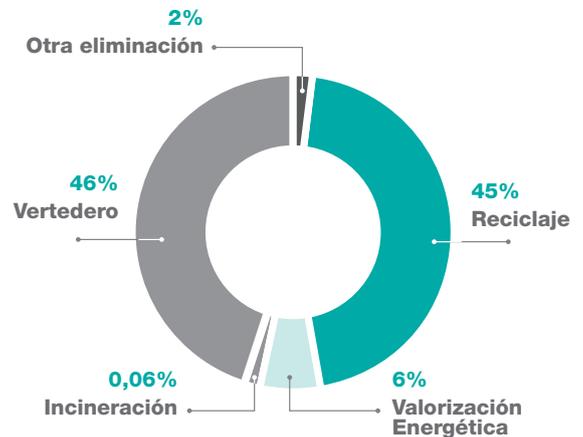
- Arenas de fundición (arenas y finos de moldeo en verde y arenas y finos de moldeo químico).
- Lodos pastero-papeleros (lodos de destintado, lodos de depuradora, dregs de caustificación y lodos calizos).
- Lodos EDAR.
- Algunas categorías de pilas (NiMH, NiCd, Litio).

Los **tratamientos** de gestión se distribuyen según la siguiente figura en el global de los residuos (ver Figura 3).

Los **tratamientos** de valorización (51%) y eliminación (49%) son aplicados en porcentajes similares. Así, el 45% de los residuos generados es reciclado; el 6% es valorizado energéticamente; el <0,1% es incinerado, el 47% es depositado en vertedero y el 2% restante recibe otros tratamientos de eliminación, tales como operaciones físico-químicas.

Entre los principales sectores, los tratamientos de reciclaje se aplican mayoritariamente en el sector de la **siderometalurgia** y en el de **madera/papel**, mientras que en el sector del **tratamiento de residuos y aguas**, la eliminación presenta actualmente una mayor aplicación. Los residuos de construcción y demolición y los urbanos y asimilables reciben por igual tratamientos de ambos tipos.

FIGURA 3.
 DISTRIBUCIÓN DE LOS TIPOS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS (2010)



Residuos de aparatos eléctrico-electrónicos, corriente en crecimiento.



Residuos de Construcción y Demolición tratados para su uso posterior.

Fuente: Orobio

La gestión de las **corrientes principales** se refleja en la siguiente tabla:

TABLA 1.
GESTIÓN DE RESIDUOS DE LAS CORRIENTES PRINCIPALES DE EN LA CAPV (2010).
DATOS EN TONELADAS.

| Corrientes principales | Total | Reciclaje | | Valorización energética | | Deposición en vertedero | |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------|-------------------------|--------|-------------------------|------|
| | | t | % | t | % | t | % |
| RESIDUOS NO PELIGROSOS | Escorias de acerías | 910.367 | 463.160 | 51% | | 447.206 | 49% |
| | Lodos pastero-papeleros (lodos de destintado, lodos de depuradora, dregs de caustificación y lodos calizos) | 221.288 | 130.560 | 59% | | 90.728 | 41% |
| | Serrín y virutas de madera | 180.620 | 142.690 | 79% | 23.481 | 14.450 | 8% |
| | Chatarra | 179.070 | 155.791 | 87% | | 23.279 | 13% |
| | Lodos de tratamiento de aguas residuales | 139.437 | 6.972 | 5% | 69.719 | 62.747 | 45% |
| | Arenas de fundición (arenas y finos de moldeo en verde y arenas y finos de moldeo químico) | 133.382 | 45.068 | 34% | | 88.314 | 66% |
| RCD | Residuos de construcción y demolición | 1.200.000 | 624.000 | 52% | | 576.000 | 48% |
| RESIDUOS PELIGROSOS | Polvo de acería | 1.305 | 102.229 | 99% | | 1.305 | 1% |
| | Ácidos de decapado | 10.626 | 42.162 | 80% | | 10.626 | 20% |
| | Escorias salinas de la producción secundaria del aluminio | | 27.404 | 100% | | | |
| | Taladrinas | 9.678 | 3.082 | 24% | | 9.678 | 76% |
| | Granzas negras de la producción secundaria del aluminio | | 11.644 | 100% | | | |
| | Lodos de tratamientos superficiales | 10.294 | 470 | 4% | | 10.294 | 96% |
| | Aceites y residuos aceitosos | 12.689 | 11.134 | 46% | 613 | 12.694 | 51% |
| | Tierras contaminadas peligrosas | 1.364 | | | | 34.346 | 100% |
| RESIDUOS URBANOS | Papel/Cartón | 318.183 | 162.417 | 51% | 40.860 | 114.906 | 36% |
| | Biorresiduos | 261.429 | 4.357 | 2% | 73.339 | 183.734 | 70% |
| | Envases ligeros | 136.341 | 21.472 | 16% | 34.096 | 80.773 | 59% |
| | Vidrio | 98.061 | 51.024 | 52% | | 47.038 | 48% |
| | Textiles | 31.184 | 3.627 | 12% | 10.606 | 16.951 | 54% |
| | Voluminosos | 25.262 | 2.453 | 10% | 11.781 | 11.027 | 44% |
| | Madera | 23.725 | 14.966 | 63% | 2.668 | 6.092 | 26% |
| | Electrodomésticos | 13.773 | 3.540 | 26% | 1.672 | 8.561 | 62% |
| | Plásticos | 12.271 | 6.532 | 53% | 1.852 | 3.887 | 32% |
| | Jardinería | 13.033 | 8.902 | 68% | | 4.131 | 32% |
| | Metales | 9.767 | 6.263 | 64% | | 3.504 | 36% |
| | Peligrosos del hogar | 3.731 | 504 | 14% | | 3.226 | 86% |
| | Aceites vegetales | 3.384 | 3.285 | 97% | | 100 | 3% |
| | Pilas/Baterías | 2.524 | 429 | 17% | 34 | 2.061 | 82% |
| | Fluorescentes | 79 | 71 | 90% | 1 | 7 | 9% |

De los 2.794.198 t de residuos no peligrosos generados en la CAPV en 2010, prácticamente la mitad (1.328.653 t; 48%) derivan de procesos térmicos siderometalúrgicos (LER 10). Los residuos del sector de la madera/papel (LER 03; 579.482 t; 21%) y del tratamiento de residuos y aguas residuales (LER 19; 505.512 t; 18%), en segundo y tercer lugar respectivamente, completan una tríada de sectores que agrupa el 86% del total de residuos generados.

La aplicación de **tratamientos** de valorización y eliminación se encuentra prácticamente equiparada, al valorizarse el 51% del total (1.286.728 t valorizadas materialmente y 128.269 t valorizadas energéticamente) y aplicarse tratamientos de eliminación (deposición en vertedero) sobre el 49% restante (1.379.201 t).

Entre los residuos peligrosos, los polvos de acería constituyen la **corriente de mayor generación** (103.534 t) y se reciclan en su práctica totalidad (99%). Los ácidos de decapado (52.788 t, 80% reciclaje) y las escorias salinas de la producción secundaria del aluminio (27.404 t, 100% reciclaje) completan el grupo de principales corrientes generadas.

A cierta distancia, existen varias corrientes con una generación anual similar: taladrinas (12.760 t; 24% reciclaje, limitado por la naturaleza del residuo), granzas negras de la producción secundaria del aluminio (11.644 t, 100% reciclaje), lodos de mecanizado (10.764 t, 2% de reciclaje, limitado por su naturaleza), etc.

Mención especial merecen dos corrientes:

- Los aceites y residuos aceitosos, englobados en el LER 13, disponen, en función de su naturaleza, de diferentes códigos LER, por lo que no se encuentran por separado entre las corrientes de mayor generación, aunque en conjunto presentan una generación anual de 24.441 toneladas. La inclusión en este LER de lodos y aguas aceitosas provoca que prácticamente la mitad del total generado reciba tratamientos físicos-químicos de eliminación. De manera específica, la generación anual de aceites no halogenados, a priori susceptibles de ser regenerados, alcanza las 7.032 t.
- Las tierras contaminadas peligrosas constituyen una corriente ajena a la producción anual, ya que son consecuencia de actuaciones abordadas en el pasado. Sin embargo, su generación anual puede llegar a ser muy significativa (34.346 t en 2010) y se asocia fundamentalmente con la actividad registrada en el sector de la construcción.

Respecto a los Residuos Urbanos, en 2010 se generaron en la CAPV 1.068.581 toneladas de residuos urbanos, 841.827 toneladas (79%) en domicilios y 226.754 toneladas (21%) en comercios, instituciones e industrias. Esto supone un ratio per cápita de 492 Kg. de residuos domésticos/año, superior a la media de la Europa de los 12 (485 Kg./habitante) e inferior a la de países como Reino Unido o Dinamarca. Los biorresiduos, el papel-cartón y los envases constituyen las dos terceras partes de esta generación.

El gran reto en residuos urbanos estará en reducir la generación de estos residuos en conjunto en un 10% según el art. 15 de la ley 22, es decir, pasar de 492 a 443 Kg./habitante en 2020.

En segundo lugar, el artículo 22.1.a) de la Ley 22/2011 establece que, antes de 2020, el 50% de los residuos urbanos reciclables en su conjunto, deberán ser efectivamente destinados a la preparación para la reutilización o a procesos de reciclado. La recogida y separación selectiva de biorresiduos que, en mayor o menor medida, se está implantando en los tres Territorios Históricos influirá decisivamente en la consecución de este objetivo. Asimismo, los envases ligeros presentan margen de mejora.



Residuos orgánicos de hogar recogidos selectivamente para hacer compost.

Fuente: residuosprofesional.com

Evolución futura de los flujos de residuos

La evolución a 2020 de las diferentes corrientes residuales va a estar fuertemente condicionada por el **comportamiento de la actividad económica**, y en especial de los sectores con mayor incidencia en la generación de residuos en la CAPV: siderometalurgia, pasta-papel, construcción, etc.

En un escenario como el actual **no resulta fácil realizar predicciones** sobre el comportamiento de estos sectores en 2020. Sin embargo, la experiencia debida a recesiones pasadas indica que la recuperación del sector industrial suele ser más lenta que su caída, mientras que el nivel de consumo de los hogares puede llegar a recuperarse a un ritmo similar al de su descenso.

En materia de generación, no obstante, cabe mencionar que la UE identifica algunas **corrientes susceptibles de incrementar su generación en este periodo**³, debido fundamentalmente a pautas de consumo. Dichas corrientes derivan del consumo de productos del sector de la alimentación, la vivienda (incluye edificación y demolición de edificios así como su equipamiento) o la movilidad, y pese a no ser posible una predicción más certera de su evolución, son objeto de actuaciones específicas y de foco prioritario en el Programa de Prevención del presente Plan. Entre ellas destacan las siguientes:

- **Biorresiduos:** Derivado del incremento del consumo frutas y verduras frente a productos cárnicos.
- **RCDs y RAEE:** Se espera un ligero incremento de la superficie construida para vivienda. Sin embargo, este aspecto resulta muy afectado por la situación económica y su incertidumbre asociada. La International Energy Agency (IEA) (2009) espera que la adquisición y uso de aparatos eléctrico-electrónicos continúe creciendo.
- **Vehículos fuera de uso y residuos asociados:** entre 2010 y 2030 en la Europa de los 25 se espera un incremento de un 30% adicional en la demanda de movilidad y con patrones similares (uso de medios de transporte de elevado impacto). Por todo ello, los vehículos fuera de uso y todos sus residuos asociados cobran un papel clave en las políticas de prevención.

Por su parte, en materia de **residuos emergentes** no se espera, a priori, que ninguna nueva corriente alcance una generación significativa, pero en cualquier caso se deberá prestar especial atención a la gestión de estos nuevos flujos, tales como residuos derivados del desmantelamiento de buques, residuos de biotecnología y nanotecnología, residuos aeronáuticos, nanomateriales, bioplásticos, residuos de composites y resinas, etc.

En base a estas consideraciones, en un **escenario que no contemple la planificación de acciones** en materia de residuos, se podrían obtener los siguientes valores de generación (ver Figura 4).

Tal y como se puede observar, la generación de las distintas fracciones de residuos en 2020 podría suponer un total de 5.993.208 toneladas y sería inferior al valor alcanzado en 2007, año que representa el punto de inflexión en la generación de residuos previo al inicio de la crisis.

Por su parte, en un **escenario en el que se contemple la aplicación de un Plan** de residuos, la generación de residuos en 2020 debiera ser un 10% inferior a la de 2010, al interiorizarse este objetivo recogido en el artículo 15 de la Ley 22/2011. En este caso, la generación total de residuos alcanzaría las 4.863.579 toneladas (ver Figura 5).

Principales instalaciones de reciclaje, valorización y eliminación de residuos existentes

La CAPV cuenta en la actualidad con una red de recogida y tratamiento de residuos peligrosos y no peligrosos. Se cuenta igualmente con una red de recogida y tratamiento de residuos urbanos, específica para cada Territorio Histórico en este caso. Sin embargo, existen posibilidades de mejora en materia de valorización (ver Tabla 2).

Residuos peligrosos y no peligrosos industriales

De manera generalizada, la **recogida** de residuos peligrosos y no peligrosos se realiza de manera privada, mediante

³ Información extraída del documento «European Environment. State and Outlook 2010. Consumption and the environment». Publicado por la Comisión europea en Nov. 2010.

acuerdo entre el productor y el gestor del residuo, por lo que los parámetros de mercado pueden tener un mayor peso que los criterios de cercanía geográfica entre las partes.

Sin embargo, están surgiendo ciertas iniciativas orientadas a realizar recogidas de residuos industriales geográficamente localizadas, como es el caso de la «Ordenanza reguladora del servicio de recogida de residuos en polígonos industriales y

empresariales y parques tecnológicos de los municipios que integran la Mancomunidad de San Marcos», que incluye 14 tipos de residuos distintos aunque fundamentalmente asimilables a urbanos.

En estos casos, el reto radica no tanto en la habilitación de nuevos canales de recogida, cubiertos con la red de gestores autorizados, sino en la **correcta segregación por parte**

FIGURA 4.
 EVOLUCIÓN DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS SIN ADOPTAR EL PLAN (2014-2020)

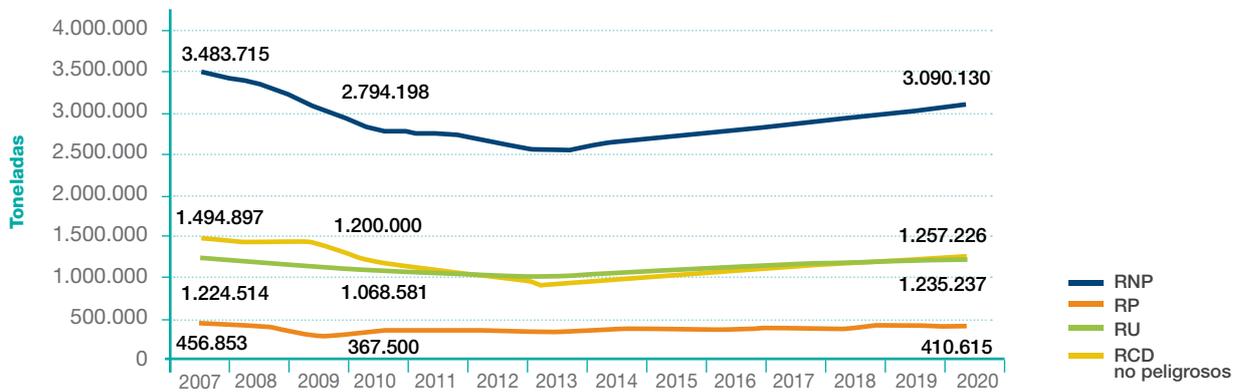


FIGURA 5.
 EVOLUCIÓN DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS AL ADOPTAR EL PLAN (2014-2020)

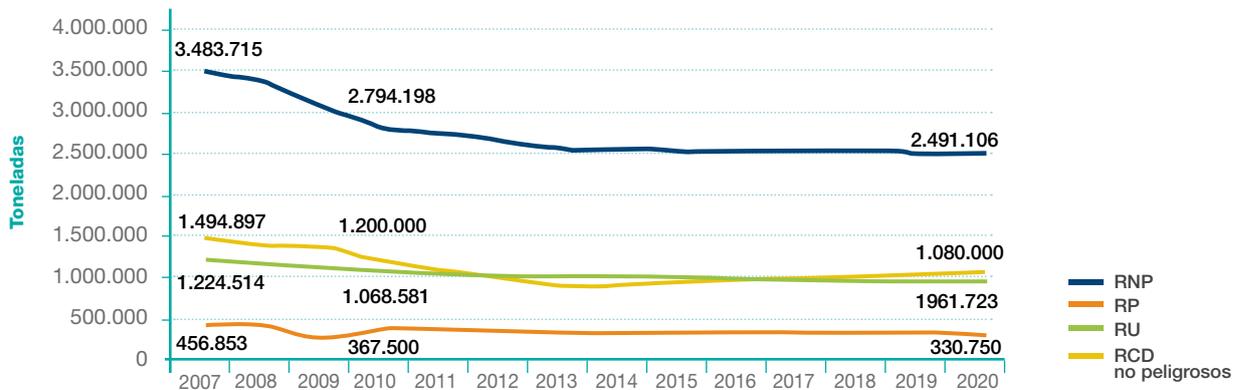


TABLA 2.
 RESUMEN DE SUFICIENCIA DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO EXISTENTE

| Tipo residuo | Recogida | Valorización | Eliminación |
|----------------------------------|----------|--------------|-------------|
| Residuos no peligrosos | Sí | Parcial | Sí |
| Residuos peligrosos ⁴ | Sí | Parcial | Parcial |
| Residuos urbanos | Sí | Parcial | Sí |

⁴ Si bien la red de recogida y tratamiento de residuos peligrosos es amplia, no existen tratadores finales para todas las tipologías. Ciertas corrientes residuales exigen instalaciones muy específicas que serían difícilmente justificables debido al volumen de generación existente en la CAPV.

de los productores de residuos, evitando en lo posible las mezclas de residuos.

Se considera que la capacidad instalada de tratamiento, podría absorber la generación de residuos peligrosos y no peligrosos prevista en el Plan para 2020. Si bien hay ciertas corrientes (arenas de fundición, lodos pastero-papeleros, lodos EDAR, etc. para las que es necesario buscar salidas de pretratamiento y uso en el mercado).

Respecto a 2 corrientes concretas, es necesario determinar con más precisión si realmente existe necesidad de infraestructuras para su tratamiento y/o valorización, es el caso de los RCDs en el Territorio Histórico de Gipuzkoa y de las tierras alteradas no contaminadas. A priori en esta última corriente se intuye que son necesaria/s infraestructura/s para el acondicionamiento y almacenamiento de las tierras alteradas de cara a su valorización y así mismo pueden ser necesario/s también vertedero/s de inertes para el vertido de la fracción resultante no valorizable.

Residuos urbanos

En materia de **SISTEMAS DE RECOGIDA**, el **contenedor** constituye la opción más extendida, existiendo en la actualidad unidades específicas para la recogida y separación selectiva de la fracción orgánica, el vidrio, los envases, el papel-cartón, el aceite vegetal, las pilas, la fracción reutilizable (ropa, calzado y otros complementos, pequeño electrodoméstico, libros, juguetes, menaje del hogar y otros objetos de bazar) y la recogida en masa de la fracción resto.

El grado de implantación de cada recogida varía en función de la zona geográfica.

La **recogida puerta a puerta** se ha aplicado de manera puntual durante años a ciertas fracciones, como el cartón o vidrio de origen comercial o determinados enseres voluminosos, pero en los últimos años ha comenzado su implantación sobre la totalidad de los residuos domésticos, especialmente en el Territorio Histórico de Gipuzkoa.

En el caso de voluminosos y RAEE cabe indicar que el sistema mayoritario de recogida es el de **depósito en la vía pública y recogida mediante camión de caja abierta** y apilado de los enseres, organizada por las Entidades Municipales.

Existen otras experiencias en las que desaparece el concepto de recogida, dado que es el productor quien asume el traslado de los residuos. Entre ellas destacan El **autocompostaje** y el **compostaje comunitario**, Los **puntos limpios o garbigunes**, la **entrega en el punto de venta** y la **devolución a suministrador**.

En cualquier caso, se detecta margen de mejora en los sistemas de recogida de ciertas fracciones, tales como fibrocemento estructural generado a nivel ciudadanía, biorresiduos, restos de pinturas, objetos susceptibles de reutilización (textiles, juguetes, libros, etc.), aceites, etc. El despliegue de **INSTALACIONES DE VALORIZACIÓN Y ELIMINACIÓN** obedece a los distintos Planes Forales de Prevención y Gestión de Residuos Urbanos y se organiza por Territorios Históricos.

Respecto a la capacidad de tratamiento instalada para 2016 en materia de residuos urbanos, obtenida a partir del estudio de los Planes territoriales, en la CAPV se contará con una capacidad de tratamiento mecánico biológico de 470.000 toneladas⁵, **una capacidad suficiente para la generación prevista y el cumplimiento de los objetivos recogidos en el presente Plan.**

En resumen, en relación a los residuos urbanos se espera que a la finalización del presente Plan se hayan resuelto las necesidades actuales de infraestructuras para el tratamiento de algunos de los residuos mencionados (biorresiduos, envases,...) recogidas ya en las Planificaciones Territoriales y los de otros residuos cuya problemática está aún sin resolver y son por tanto objeto del presente Plan (espacios para la recogida y separación selectiva de fibrocemento estructural, residuos peligrosos del hogar y RAEE, tasa de reciclaje de residuos urbanos reciclables, vertido de residuos urbanos primarios, incrementar las tasas de preparación para la reutilización de RAEE, textiles, voluminosos...).

⁵ 120.000 toneladas en Araba, 180.000 toneladas en Bizkaia y 170.000 toneladas planificadas en Gipuzkoa.



**Planta de tratamiento
mecánico-biológico
de Bilbao.**

Fuente: Garbiker

**Planta
de Tratamientos mecánico
biológico de Araba.**

Fuente: Biocompost de Álava

**Planta
de valorización energética
de Zabalgardi.**

Fuente: Garbiker

PLANI- FICACIÓN



1. PRINCIPIOS

El presente plan identifica ocho principios básicos sobre los que basa sus objetivos y acciones:

Principio de Protección de la salud humana y el medio ambiente

Las actuaciones en materia de residuos deberán evitar cualquier afección a la salud humana, y al medio ambiente y deberán ser coherentes con las estrategias de lucha contra el cambio climático. Este es el principio básico de cualquier política medioambiental.

Principio de Jerarquía de gestión de residuos

El mejor residuo es el que no se genera. Por ello, la prevención y la preparación para la reutilización constituyen los pilares fundamentales para evitar dicha generación mientras que el reciclado, y la valorización conforman, en este orden de prioridad, las opciones a impulsar para que un residuo pueda seguir constituyendo un recurso.

Principios de autosuficiencia, proximidad y universalidad

De cara a minimizar los riesgos e impactos ambientales asociados principalmente al transporte, los residuos deberán ser tratados en las instalaciones adecuadas más próximas, lo que exigirá una red suficiente de infraestructuras que garanticen unas condiciones de atención similares para cualquier productor, con independencia de su ubicación geográfica.

Principios de responsabilidad ampliada del productor y de corresponsabilidad de todos los agentes

En las nuevas normativas en materia de residuos el productor tiene una responsabilidad ampliada desde el diseño de su producto o servicio hasta su fin de vida. Por lo tanto, la interiorización del «life cycle thinking» y la aplicación de prácticas de ecodiseño constituyen uno de los grandes retos a abordar en toda Europa.

Principio de transparencia y participación

Aumentar la transparencia y la trazabilidad en la gestión de residuos favorece la aplicación de la jerarquía de residuos. Para lograr ambos aspectos, la participación de todos los agentes implicados se erige de nuevo en un pilar fundamental.

Principio de ciclo de vida y economía circular de los recursos

En un continente caracterizado por la escasez de materias primas y la necesidad de nuevos modelos de producción, la aplicación de la jerarquía de gestión de residuos favorecerá una economía circular de los recursos, destinada a maximizar la reincorporación al circuito de fabricación de los materiales contenidos en los residuos al final de su ciclo de vida.

Principios de sostenibilidad, de fomento del mercado verde y de creación de empleo

El equilibrio de los factores ambientales, sociales y económicos resulta fundamental para impulsar un modelo de sociedad sostenible. En el ámbito de los residuos la conjugación de esos tres factores no solo es posible, sino que permite multiplicar los resultados. La aplicación de la jerarquía de gestión fomentará un mercado verde destinado a dar salida a los productos preparados para la reutilización y a los materiales recuperados.

Principio de la gestión eficaz

Par lograr los objetivos que nos proponemos, la optimización de los recursos resulta fundamental. La administración debe asumir esta responsabilidad y ejercer un papel ejemplarizante mediante la simplificación, agilización administrativa, transparencia, colaboración interinstitucional, coordinación de recursos y la búsqueda de soluciones integrales.

2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Teniendo en cuenta la situación actual, el marco normativo aplicable, los principios mencionados y los retos detectados, se plantean los siguientes objetivos estratégicos:

TABLA 3.
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN

Objetivos estratégicos

1. **Reducir** la generación de la cantidad total de residuos en un 10% para 2020 respecto a la generada en 2010, así como su peligrosidad.
2. Incrementar la **recogida y separación selectiva** de residuos al menos hasta un 75% para 2020, y establecer sistemas de recogida para corrientes problemáticas.
3. Incrementar la **preparación para la reutilización, el reciclado y la valorización** de residuos hasta un 60% para 2020, resolviendo las principales problemáticas de la CAPV.
4. **Optimizar la eliminación de residuos, eliminando el vertido de residuos primarios**, desarrollando instrumentos para su minimización exigiendo la aplicación de los **principios de proximidad y autosuficiencia** en la valorización y eliminación de residuos siempre que ésta pueda realizarse en condiciones equivalentes y **minimizando el impacto de vertederos existentes**.
5. Mejorar la **información** y la transparencia en materia de residuos; **simplificar y agilizar la gestión administrativa** en materia de residuos en base a las posibilidades que abre la normativa de residuos, y **fomentar el mercado verde y la creación de empleo** a través del desarrollo e implantación del presente Plan.

3. PROGRAMAS DE ACTUACIÓN

Adicionalmente, en el presente Plan de Prevención y Gestión de Residuos de la CAPV 2020 se establecen 5 **programas de actuación** cada uno de los cuales responde a uno de los 5 objetivos estratégicos definidos. A saber:

- Programa de Prevención
- Programa de Recogida y Separación Selectiva
- Programa de Preparación para la reutilización, Reciclaje y Valorización
- Programa de Optimización de la Eliminación
- Programa de Ejemplaridad de la Administración y Buen Gobierno

Cada uno de los programas de actuación se desarrolla en varias actuaciones dirigidas a mejorar la situación de corrientes residuales concretas priorizadas o a mejorar situaciones o problemáticas de carácter transversal.



Residuos marinos utilizados para obras de arte.
Centro de la Biodiversidad
de Torremadariaga.

Fuente: Xandi Kreuzeder, del colectivo Skeleton Sea

Las **problemáticas o corrientes principales** se han priorizado en cada programa de actuación en base a los criterios de:

- **Existencia de requisito legal:** en cada programa se priorizarán corrientes para las que haya algún requisito legal asociado.
- **Magnitud:** se priorizan las corrientes que se generan en mayor cantidad, o corrientes que, aun no siendo mayoritarias en cuantía, su generación tiene tendencia ascendente.
- **Peligrosidad:** las corrientes más peligrosas también se priorizan debido a su mayor impacto ambiental.

— **Potencial de mejora** para el programa en cuestión (prevención, recogida y separación selectiva, o preparación para la reutilización, reciclaje y valorización).

— **Potencial de generación de oportunidades mercado:** aquellas que en su resolución contribuirían a la creación de oportunidades de mercado.

Las actuaciones responden por tanto a la resolución de una problemática concreta y están organizadas en base al concepto de «mix de instrumentos». La estrategia de actuación o programa en el que se incluye cada corriente puede verse en la siguiente tabla. En los próximos apartados se explica lo que se pretende con cada uno de los 5 programas.

TABLA 4.
CORRIENTES DE RESIDUOS PRIORIZADAS EN EL PLAN POR ORDEN DE APORTACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y PROGRAMAS DE ACTUACIÓN EN LOS QUE SE RECOGEN

| Corrientes de residuos priorizadas | Programa de Actuación | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| | Prevención | Recogida y separación selectiva | Preparación para la reutilización, reciclaje y valorización | Optimización de la eliminación |
| Biorresiduos | • | • | • | • |
| Residuos de construcción y demolición (RCD) | • | • | • | • |
| Envases | • | • | • | • |
| Electrodomésticos y otros RAEE | • | • | • | • |
| Tierras excavadas (alteradas y no alteradas) | • | | • | |
| Escorias de acería | • | | • | • |
| Lodos pastero papeleros | • | | • | • |
| Arenas de fundición | • | | • | • |
| Lodos de EDAR | • | | • | • |
| Pilas, Baterías, fluorescentes y RPdH | • | • | | |
| Disolventes, pinturas y barnices, aceites y taladrinas.... | • | | • | |
| Vehículos fuera de uso (VFU) y neumáticos fuera de uso (NFU) | • | | • | |
| Residuos con mercurio | | • | | |
| Fibrocemento estructural | | • | | |
| Residuos fitosanitarios y zoonosanitarios | | • | | |
| Papel y cartón, vidrio, metales, madera, | | • | • | • |
| Residuos procedentes del desmantelamiento de buques | | | • | |
| Residuos susceptibles de autogestión | | | • | |
| Aprovechamiento de materiales de vertedero | | | | • |
| Residuos peligrosos que se envían a eliminación y residuos tratados fuera de la CAPV | | | | • |

Programa de prevención

La política medioambiental europea apuesta por la prevención de la cantidad de los residuos como primera opción de la jerarquía de residuos. Esto es así porque estudios de análisis de ciclo de vida muestran que cualquier tratamiento de residuos tienen implícitos unos impactos ambientales mayores de los que se consiguen no generando el residuo.

La prevención de residuos está muy relacionada con las mejoras del diseño de los productos y servicios, o de los modelos de producción y está altamente influenciada por las pautas de consumo. Es por ello que las campañas de sensibilización son una actuación clave que ha de ir coordinada con otro tipo de actuaciones, dado que sin esa mejora del comportamiento ambiental del consumidor, no se materializará la prevención.



Soul es un envase para huevos fabricado mediante técnicas de ecodiseño que reducen en un 15% el consumo de papel. Se fabrica a partir de residuos de papel del contenedor azul.

Fuente: CEMOSA

La finalidad última del programa de prevención es conseguir un desacoplamiento entre el crecimiento económico y los impactos sobre la salud humana y el medio ambiente asociados a la generación de residuos.

El Objetivo Estratégico de este programa es el de Reducir la generación de la cantidad total de residuos en un 10% para 2020 respecto a la generada en 2010.

Los **Objetivos Específicos** que se pretenden alcanzar con el presente programa de prevención son los expuestos:

- Reducir la generación de la cantidad de residuos y de su toxicidad, con enfoque de desacoplamiento entre la generación de residuos y desarrollo económico.
- Promover la reutilización de productos susceptibles de ello para evitar que se conviertan en residuos.
- Reducir el despilfarro de alimentos mediante un procesado, distribución y consumo más eficiente o el aprovechamiento para otros fines (bancos de alimentos...).
- Fomento del autocompostaje en zonas rurales o compostaje comunitario en zonas residenciales de baja densidad.
- Promover la sustitución de sustancias tóxicas en algunos productos, así como la sustitución de bolsas de plástico no biodegradable de un solo uso.
- Promover la implantación de las Mejores Tecnologías Disponibles (MTD) de prevención de residuos aprobadas desde la Comisión Europea.
- Informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de minimizar los impactos generados, las alternativas disponibles y los criterios para poder realizar un consumo y uso sostenible de los bienes y servicios mencionados.
- Informar y sensibilizar a los distintos agentes de la cadena de valor de los productos mencionados sobre la importancia de minimizar los impactos generados.

Programa de recogida y separación selectiva

La recogida y separación selectiva permite obtener residuos con unas características homogéneas que hacen posible su mejor valorización.

En el caso de los residuos peligrosos, la separación es más importante si cabe, ya que pueden contaminar otros residuos con menor peligrosidad e invalidar futuros tratamientos que se pueden aplicar a los residuos recogidos en masa.

La implantación de los sistemas de recogida selectiva en acera está extendida en todos los territorios. Estas recogidas se complementan con otros servicios como los Garbigunes y los puntos verdes móviles.

En lo que respecta a los residuos industriales, una parte de los mismos no se segrega de forma adecuada y acaba recogiendo de forma mezclada lo que se viene denominando mezclas industriales. Estos residuos mezclados es muy difícil valorizarlos, por lo que es importante incidir en medidas que tiendan a que los productores separen todos los residuos que puedan ser valorizables y a la vez que los vertederos no admitan residuos mezclados que contengan residuos valorizables.

Por otro lado, existen corrientes de residuos peligrosos de generación dispersa, con un margen amplio de mejora en cuanto a su recogida y separación selectiva, de cara a un mejor control y gestión final, como son el fibrocemento estructural, las amalgamas, aguas y otros residuos que contienen mercurio, los residuos peligrosos del hogar, o los productos fitosanitarios o zoonosanitarios del sector primario.

La recogida y separación selectiva, por tanto, es fundamental porque es el paso previo para cualquier otro tratamiento de reciclaje o valorización que permita recuperar materiales o energía de dichos residuos o para su adecuada gestión. Organizar la recogida y separación selectiva es una medida que conlleva tiempo y en ocasiones coordinación entre diferentes agentes implicados y la necesidad de sistemas de recogida para ello. Por esta razón en el marco del presente Plan hay corrientes incipientes en este tema en los que no

se plantean objetivos de valorización o reciclaje más allá de la recogida y separación selectiva, que se espera puedan establecerse en adelante. Adicionalmente, hay corrientes para las que la propia legislación europea ya marca tasas de recogida, por lo que el objetivo será lograr al menos dichas tasas.

El objetivo estratégico de este programa es «Incrementar la recogida y separación selectiva de residuos al menos hasta un 75% para 2020, y establecer sistemas de recogida para corrientes problemáticas».

Los objetivos específicos tienen que ver con cada corriente y con alcanzar las tasas de recogida que marca la legislación o bien que se han establecido en el marco del presente Plan (dichos objetivos específicos los incluimos en la columna de enfoque de las actuaciones).



Recogida selectiva mediante distintos sistemas de contenedores, puerta a puerta o garbigune móvil.

Fuente: Irekia, Diario Vasco.com y El correo.com

Programa de preparación para la reutilización, reciclaje y valorización

Tal y como se establece en el artículo 21 de la Ley 11/2012, de 19 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente que modifica la Ley 22/2011 se establece que las autoridades ambientales en su respectivo ámbito competencial y en atención a los principios de prevención y fomento de la reutilización y el reciclado de alta calidad, adoptarán las medidas necesarias para que se establezcan sistemas prioritarios para fomentar la reutilización de los productos, las actividades de preparación para la reutilización y el reciclado. Se promoverán entre otras medidas el establecimiento de lugares de almacenamiento para los residuos susceptibles de reutilización y el apoyo al establecimiento de redes y centros de reutilización. Asimismo se impulsarán medidas de promoción de los productos preparados para su reutilización y productos reciclados a través de la contratación pública y de objetivos cuantitativos en los planes de gestión.

El objetivo estratégico asociado a este programa es «Incrementar la preparación para la reutilización, el reciclado y la valorización de residuos hasta un 60% para 2020, resolviendo las principales problemáticas de la CAPV».

Los **objetivos específicos** tienen que ver por tanto con las tasas de valorización de las corrientes priorizadas bien, exigidas por la ley 22/2011, o bien establecidas específicamente en el marco del presente «Plan de prevención y gestión de residuos de la CAPV 2020⁶».

Por tanto, los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con el presente programa de preparación para la reutilización, reciclaje y valorización son los expuestos:

- Finalizar la estrategia de valorización de los RCDs, con exclusión de los materiales en estado natural definidos, hasta llegar a una tasa de valorización del 70% en peso.
- Fomentar la preparación para la reutilización de RAEE.
- Alcanzar las tasas de valorización definidas para cada corriente de residuos urbanos priorizada, fomentando con

ello la valorización de las fracciones de papel, metales, vidrio, plástico, biorresiduos u otras fracciones reciclables que deberán alcanzar, en conjunto, como mínimo el 50% en peso.

- Finalizar las estrategias de valorización de las principales corrientes de RNP: escorias de acería, arenas de fundición, lodos pastero-papeleros y lodos EDAR, alcanzando con ello las tasas de valorización definidas para cada una de las corrientes.
- Establecer y difundir criterios para el desmantelamiento de buques de cara al máximo reciclaje y valorización en colaboración con el sector.
- Fomentar la autogestión de residuos peligrosos.
- Potenciar el desarrollo de nuevos mercados y el uso efectivo de materias primas secundarias procedentes de los procesos de valorización de residuos industriales no peligrosos en sustitución de otras materias primas.



Escorias de acería tratadas y transformadas en materia prima para elaborar bloques de hormigón utilizados para la escollera del puerto de Bilbao.

Fuente: TECNALIA

⁶ artículo 22.1 establecido en la Ley 22/2011:

- Antes de 2020, la cantidad de residuos domésticos y comerciales destinados a la preparación para la reutilización y el reciclado para las fracciones de papel, metales, vidrio, plástico, biorresiduos u otras fracciones reciclables deberá alcanzar, en conjunto, como mínimo el 50% en peso.
- Antes de 2020, la cantidad de residuos no peligrosos de construcción y demolición destinados a la preparación para la reutilización, el reciclado y otra valorización de materiales, con exclusión de los materiales en estado natural definidos en la categoría 17 05 04 de la lista de residuos, deberá alcanzar como mínimo el 70% en peso de los producidos.

Programa de optimización de la eliminación

El programa de optimización de la eliminación es el programa que responde al último escalón de la jerarquía de residuos y pretende por tanto minimización u optimizar este tipo de gestión a favor de la prevención, preparación para la reutilización reciclaje o valorización.

El objetivo Estratégico asociado a este programa es «Optimizar la eliminación de residuos, eliminando el vertido de residuos primarios, desarrollando instrumentos para su minimización, exigiendo la aplicación de los principios de proximidad y autosuficiencia en la valorización y eliminación de residuos, siempre que ésta pueda realizarse en condiciones equivalentes y minimizando el impacto de vertederos existentes».

En este caso la priorización de corrientes en este programa sigue unos criterios específicos por tener una naturaleza diferente, y tiene más que ver con las corrientes que se van a dejar de verter en función de las posibilidades de mejora en las anteriores estrategias de la jerarquía de residuos. Por tanto los criterios utilizados son:

- Corrientes con elevado potencial de solución de la problemática que generan mediante estrategias anteriores.
- Residuos que se estén eliminando fuera de la CAPV.

En este sentido la idea es limitar al mínimo el vertido de estas corrientes en el marco temporal del presente Plan, habiendo trabajado previamente las otras estrategias de la jerarquía.

Los **objetivos específicos** que se pretenden alcanzar con el presente programa de minimización de la eliminación son los expuestos:

- Cumplimiento de los requisitos legales sobre vertido de residuos urbanos biodegradables.
- Vertido cero de residuos urbanos primarios para 2016.
- Reducir la eliminación de corrientes valorizables.
- Reducir el % de residuos eliminados fuera de nuestro territorio cuando el tratamiento pueda realizarse en condiciones en general equivalentes en la CAPV.
- Identificar los vertederos que suponen un riesgo inaceptable para la salud o el medio ambiente y adoptar medidas para reducir dicho riesgo hasta niveles de aceptabilidad.



Vertederos de RUs y Celda de Argalarío una vez sellados y debidamente acondicionados.

Fuente: Ihobe

Programa de ejemplaridad de la Administración y buen gobierno

Este programa pretende dar respuesta a necesidades transversales en materia de residuos que tienen que ver con actuaciones por parte de la administración de cara a mejorar toda la gestión administrativa.

El objetivo estratégico asociado a este programa es «Mejorar la información y la transparencia en materia de residuos; simplificar y agilizar la gestión administrativa en materia de residuos en base a las posibilidades que abre la Ley 22/2011 y la normativa de residuos, y fomentar el mercado verde y la creación de empleo a través del desarrollo e implantación del Plan».

Este objetivo se despliega en los siguientes **objetivos específicos** que contribuirán al logro del objetivo estratégico:

- Mejorar la información y la estadística en materia de residuos así como la transparencia y el control y seguimiento de la producción y gestión de residuos, de cara a una mejor planificación, información al administrado y respuesta más ágil a las obligaciones de información a órganos superiores.
- Simplificar el 75% de los trámites administrativos del DMAPT en base a las posibilidades que abre la nueva legislación en materia de residuos para 2016.
- Disponer de un sistema de información de los traslados de residuos que mejore la información sobre las cantidades generadas y producidas y mejore los mecanismos de control de los traslados entre CCAA.
- Mejorar la categorización, contabilidad, trazabilidad de diferentes corrientes de residuos.



El Departamento de Hacienda colabora con el de Medio Ambiente en la elaboración de criterios de compra pública verde y ambientaliza varios de sus pliegos como el de limpieza.

Fuente: Ihobe

4. INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS

Actuaciones a promover en relación con infraestructuras

De un análisis pormenorizado de necesidades de infraestructuras para las principales corrientes de residuos se concluye que se promoverán las siguientes actuaciones en relación con infraestructuras:

1. Se desarrollarán estudios de viabilidad para la necesidad de infraestructuras de valorización de RCDs en Gipuzkoa y de clasificación y tratamiento de tierras alteradas no contaminadas y posterior vertido de la fracción resultante no valorizable.
2. Se apoyará el desarrollo de sistemas de pretratamiento o nuevos tratamientos de arenas de fundición, lodos pastero-papeleros y lodos EDAR de cara a su reciclaje y/o valorización energética efectiva.
3. Se promoverá la mejora en la recogida separada y selectiva de residuos industriales peligrosos y no peligrosos ya que éste es uno de los aspectos claves para mejorar la valorización.

4. Se promoverá la disposición de espacios adecuados en todo el territorio para la recogida separada y selectiva de fibrocemento estructural de origen doméstico, residuos peligrosos del hogar y RAEE.
5. Se desarrollarán actuaciones necesarias (no tanto de infraestructuras como de información, sensibilización) para el buen uso de las ya existentes de pilas y textiles.
6. Se promoverá la valorización energética de residuos de alto poder calorífico que no sean reciclables, procedentes de plantas de tratamiento de residuos (restos de madera que acompañan a la chatarra o ciertos residuos de plantas de Tratamiento Mecánico-Biológico, separación de envases o de plantas de tratamiento de RCD).

Criterios para la implantación de nuevas instalaciones

El presente Plan de Residuos define una serie de criterios ambientales que deberán tenerse en cuenta para la implantación de nuevas instalaciones de gestión de residuos, de modo que se eviten o, en su caso se minimicen, los posibles impactos ambientales asociados. Estos criterios deberán tenerse en cuenta en:



- La definición de emplazamientos para la instalación de nuevas instalaciones relacionadas con la gestión de residuos.
- El análisis ambiental que se desarrolle en los procedimientos de aprobación de los planes que posibiliten la implantación de dichas instalaciones, así como el que se desarrolle en los procedimientos de autorización de los propios proyectos que se prevean con dicho fin.

Los criterios ambientales que se desarrollan en el texto completo del Plan se estructuran en torno a los siguientes aspectos, tal como se establece en el Documento de Referencia, emitido mediante Resolución de 30 de abril de 2014, de la directora de Administración Ambiental:

- Dimensionamiento.
- Ubicación.

En todo caso, adicionalmente a los criterios ambientales que se detallan en el Plan, también habrán de tenerse en cuenta los criterios de otra naturaleza incluidos en los distintos Planes Territoriales Sectoriales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que se pueden consultar en: <http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-20698/eu/>

5. RECURSOS ECONÓMICOS DEL PLAN

El «Plan de Prevención y Gestión de Residuos de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2020» presenta una vigencia de seis años y su ejecución se organiza mediante dos Planes de Actuación, 2015-2016 y 2017-2020, reservando el último año para la evaluación y planificación del siguiente, en su caso.

En la medida en que el horizonte temporal previsto supera los cinco años, se puede considerar que existe un grado de incertidumbre significativo en factores determinantes para la configuración de las necesidades presupuestarias del presente Plan, que aumenta para los últimos años de vigencia.

Por este motivo, y partiendo de la premisa de la consecución de los objetivos establecidos, las diversas actuaciones contempladas deben presentar un cierto grado de flexibilidad para adaptarse, entre otros aspectos, a la evolución económica y ambiental futura.

Pese a la incertidumbre existente sobre la evolución macroeconómica de los próximos años, y en base a una probable coyuntura de austeridad presupuestaria tanto de la Administración autonómica como de la foral y local, se ha realizado una estimación de las necesidades presupuestarias para la ejecución de las distintas Líneas de Actuación recogidas en el «Plan de Prevención y Gestión de Residuos de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2020» a través del criterio experto de los técnicos de Gobierno Vasco (Viceconsejería de Medio Ambiente e Ithobe).

El desglose anual para cada uno de los Programas que desarrollan el Plan se presenta en el siguiente cuadro (ver Tabla 5).

Con estos condicionantes, el presupuesto operativo estimado para la correcta ejecución del Plan alcanza los **6.727.000 €**, repartidos entre los seis años de vigencia del Plan. En cualquier caso, en 2016 se prevé realizar una revisión del Plan que permita reajustar las actuaciones a acometer y, en consecuencia, el importe económico asociado actualizado a esa fecha.

TABLA 5.
DESGLOSE PRESUPUESTARIO PREVISTO
PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE PREVENCIÓN
Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO 2020

| Presupuesto del Plan por Programa | % |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| Prevención | 41% |
| Programa de recogida y separación selectiva | 6% |
| Programa de preparación para la reutilización, reciclaje y valorización | 29% |
| Programa de optimización de la eliminación | 2% |
| Programa de ejemplaridad de la administración y buen gobierno | 22% |
| TOTAL | 6.727.000 Euros |

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Órganos de Revisión del plan y responsabilidades

La labor de seguimiento y revisión periódica recaerá en los Comités de seguimiento del Plan. Se configurarán 2 comités, uno a nivel técnico conformado por un equipo multidisciplinar de la Viceconsejería de Medio Ambiente y otro a nivel ejecutivo que contará con responsables políticos de la propia Viceconsejería de Medio Ambiente.

Anualmente el **Comité Técnico de Seguimiento**, elaborará un informe que recoja como mínimo:

- El seguimiento de los indicadores del Plan (con el resultado acumulado de ese año vs las metas de referencia)
- La evaluación de cada una de las actuaciones en cuanto a grado de avance, aportación real al objetivo, y valoración de la medida.
- La satisfacción o feed-back de los diferentes agentes involucrados en el desarrollo del Plan a lo largo de ese ejercicio.

Dicho informe se acompañará con un «resumen ejecutivo anual» que planteé de manera sintetizada los resultados en el «cuadro de mando de indicadores del Plan» y las propuesta de modificación a acometer y propuesta borrador de «Plan de gestión anual del Plan».

El **Comité Ejecutivo** revisará dichos documentos y decidirá sobre los cambios a acometer en el Plan de gestión anual del siguiente ejercicio, que de implicar cambios se consensará con los distintos agentes involucrados en dicho ejercicio.

Sistema de seguimiento y documentación asociada

El Plan será acompañado en el primer periodo con un **Plan de acción bienal 2015-2016** sobre el que se irán realizando las evaluaciones anuales someras que irán actualizando el correspondiente Plan de gestión anual. A la finalización del bienio se realizará una revisión exhaustiva del mismo, que conllevará publicación de resultados e información pública al respecto, y el desarrollo de un nuevo Plan de trabajo para el siguiente cuatrienio, que se continuará revisando anualmente.

En la elaboración de los informes asociados, el Comité Técnico de seguimiento se apoyará en el **grupo de agentes implicados** en la dinámica de generación y gestión de residuos de la CAPV, de cara a recoger tanto sus aportaciones respecto al grado de desarrollo del Plan, como sus propuestas ante las líneas de actuación que no se estén desarrollando como estaban previstas.

La **revisión final de plan** se realizará en el último año de vigencia del mismo, en el año 2020, contando para ello con los datos e indicadores de los inventarios del año 2019, lo que proporcionará una tendencia de los resultados que se prevean alcanzar el año 2020. Esta revisión permitirá evaluar los resultados obtenidos en el periodo de vigencia y proporcionará la base para realizar la planificación del nuevo plan de residuos que sustituya al del periodo 2020. En esta ocasión se publicarán también los resultados finales conseguidos.



Residuos marinos utilizados para obras de arte. Centro de la Biodiversidad de Torremadariaga.

Fuente: Xandi Kreuzeder, del colectivo Skeleton Sea

Indicadores de seguimiento

Para evaluar el cumplimiento los Objetivos estratégicos se establecen los indicadores que se recogen en la Tabla 6:

TABLA 6.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA CAPV 2020

| | Objetivos parciales - temporales | Indicadores |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo estratégico 1: PREVENCIÓN | Reducción de un 5% para 2016 y un 10% para 2020 sobre el total de residuos en 2010. | <ul style="list-style-type: none"> • Toneladas de generación de Residuos Peligrosos. • Toneladas de generación de Residuos No Peligrosos. |
| | Reducción de un 2% en la generación de residuos peligrosos para 2016 y un 5% para 2020. | <ul style="list-style-type: none"> • Toneladas de generación de Residuos de Construcción y Demolición. |
| | Alcanzar la cifra de 75 t residuos/Millón de Euro (PIB de la CAPV) para 2020. | <ul style="list-style-type: none"> • Toneladas generadas de Residuos Domésticos y Comerciales. |
| | Alcanzar la cifra de 24 t residuos peligrosos (excluidas tierras contaminadas, residuos de fibrocemento estructural y aceites/aparatos con PCB/PCTs) / Millón de Euro (PIB industrial) para 2020. | <ul style="list-style-type: none"> • Toneladas de residuos generadas por cada millón de Euros generados. |
| | Alcanzar la cifra de 448 Kg./ hab.año para 2016 y 443 Kg./ hab. año de residuos urbanos domiciliarios (961.723 t residuos urbanos) para 2020. | <ul style="list-style-type: none"> • Toneladas de residuos peligrosos generadas(excluidas tierras contaminadas, residuos de fibrocemento estructural y aceites/aparatos con PCB/PCTs) / PIB industrial de la CAPV. • Toneladas de residuos no peligrosos generadas(excluidos los RCD)/ PIB industrial de la CAPV. |
| | Reducción de la generación de un 5% de biorresiduos, envases, RPs del hogar de RCDS y RAEE para 2016 y un 10% para 2020. | <ul style="list-style-type: none"> • Toneladas generadas de Residuos Domésticos y comerciales per cápita en la CAPV (Kg./(hab·año)). • % de reutilización de piezas o componentes de VFU. |
| Sustitución del 80% de las bolsas de plástico no biodegradable de un solo uso para 2016 y del 100% para 2018 y otros requisitos legales asociados. | <ul style="list-style-type: none"> • % de sustitución de bolsas de plástico de un solo uso respecto a las puestas en el mercado en el año 2007. | |
| Objetivo estratégico 2: RECOGIDA Y SEPARACIÓN SELECTIVA | Incrementar la recogida y separación selectiva de biorresiduos hasta un 30% para 2016 y en un 60% para 2020. | <ul style="list-style-type: none"> • Tasa global de recogida y separación selectiva • Tasa de recogida y separación selectiva de biorresiduos. |
| | Incrementar la recogida y separación selectiva de RCDS hasta un 65% en 2016 y un 75% en 2020. | <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de recogida y separación selectiva de RCDS. |
| | Incrementar la recogida y separación selectiva de papel, vidrio, envases, metal y madera hasta un 50% en 2016 y un 60% en 2020. | <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de recogida y separación selectiva de papel, vidrio, envases, metal y madera. |
| | Incrementar la recogida y separación selectiva de pilas y baterías hasta un 60% en 2016 y hasta un 80% en 2020 y cumplir los requisitos establecidos por la Directiva 1991/157/CEE para diferentes tipos de pilas y acumuladores. | <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de recogida y separación selectiva de aceites y grasas comestibles. • Tasa de recogida y separación selectiva de textiles y fracción reutilizable de la misma. |
| | Establecer sistemas de recogida estables para 4 corrientes amalgamas, aguas y otros residuos de mercurio, residuos fitosanitarios y zoonosanitarios de instalaciones agropecuarias, RPs del hogar y fibrocemento estructural. | <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de recogida y separación selectiva de pilas y baterías. • Tasa de recogida y separación selectiva de RAEE (Kg./hab.año). • % de recogida y separación selectiva de RAEE (en comparación con los AEE introducidos en el mercado en la CAPV en los tres años precedentes. • Sistemas de recogida puestos en marcha en colaboración con los agentes afectados. |

(.../...)

| | Objetivos parciales - temporales | Indicadores |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo estratégico 3: PREPARACIÓN PARA LA REUTILIZACIÓN RECICLAJE Y VALORIZACIÓN | <p>Preparación para la reutilización de un 2% de los RAEE generados para 2016 y de un 5% para 2020.</p> <p>Preparación para la reutilización y reciclaje de las corrientes reciclables (papel y cartón, vidrio, plásticos, metal, madera) del 40% para 2016 y del 50% para 2020.</p> <p>Reciclaje de los biorresiduos en un 20% para 2016 y en un 50% para 2020.</p> <p>Alcanzar los objetivos mínimos de valorización y reciclaje por categoría de RAEE establecidos por la Directiva 2012/19/UE sobre RAEE para los años 2015 y 2018.</p> <p>Alcanzar los niveles de eficiencia mínimos en materia de reciclado de pilas según la Directiva 1991/157/CEE.</p> <p>Alcanzar a más tardar el 1 de enero del año 2015, el objetivo de reutilizar y valorizar al menos el 95 por 100 del peso medio por vehículo y año. Antes de esa misma fecha se deberá reutilizar y reciclar como mínimo el 85 por 100 del peso medio por vehículo y año.</p> <p>Reciclaje de un 75% de las escorias de acería para 2016 y de >90% para 2020.</p> <p>Valorización de un 70% de los lodos de papelera para 2016 y de un 95% para 2020.</p> <p>Valorización de un 90% de los lodos EDAR para 2016 y de un ≈100% para 2020.</p> <p>Reciclaje de un 50% de las arenas de fundición para 2016 y de un 75% para 2020.</p> <p>Reciclaje de los RCDs de un 60% para 2016 y un 70% para 2020 (excluido el LER 170504).</p> <p>Valorización de los residuos peligrosos del 63% para 2016 y 65% para 2020.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • % de Valorización material de Residuos Peligrosos. • % de Valorización material de Residuos No Peligrosos. • % de Valorización material de Residuos de Construcción y Demolición. • % de Valorización material de Residuos Urbanos. • % de Preparación para la reutilización y reciclaje de las corrientes reciclables. • % de Recogida y separación selectiva de residuos. • T de recogida de corrientes del programa de recogida y separación selectiva. • % de reciclaje o valorización de RAEE por categorías. • % de reciclaje de los aceites recogidos selectivamente. • % de valorización de los aceites recogidos selectivamente. • % de regeneración de los aceites recogidos selectivamente. • % reciclaje de VFU. • % valorización energética de VFU. • % reciclaje de envases (total y por material: papel-cartón; metal; plástico y madera). • % de valorización energética de envases (total y por material: papel-cartón; metal; plástico y madera). |

(.../...)

(.../...)

| | Objetivos parciales - temporales | Indicadores |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo estratégico 4: OPTIMIZACIÓN DE LA ELIMINACIÓN | <p>Vertido cero de residuos urbanos primarios para 2016 y requisitos legales sobre vertido de residuos urbanos biodegradables.</p> <p>Reducir la eliminación de un 49% en 2010 a un máximo del 40%.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • % de depósito en vertedero de biorresiduos. • % de depósito en vertedero de escorias de acería, lodos pastero-papeleros, lodos de EDAR, fracción pétreo de RCD, y arenas y finos de moldeo. • % de depósito en vertedero de Residuos Urbanos. • % de residuos urbanos vertidos sin tratamiento previo. • % de eliminación de ácidos de decapado, taladrinas y aceites industriales usados, pilas y acumuladores fuera y dentro de la CAPV y en la CAPV. • Toneladas de residuos peligrosos eliminadas fuera de la CAPV. |
| | <p>Que el 100% de los inventarios se publiquen en los 6 primeros meses del año posterior.</p> <p>Satisfacción de los administrados >7 en cuanto a simplificación y agilización administrativa para 2020.</p> <p>Fomento del empleo verde, incrementando en un 6% el empleo relacionado con la gestión de los residuos.</p> <p>75% de trámites afectados simplificados para 2016 y 100% para 2020.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Validación de los inventarios de la CAPV y por parte de la CE y de la Agencia Europea de Medio Ambiente en 2016. • Satisfacción de los administrados mayor que 7 sobre 10 en cuanto a simplificación y agilización administrativa para el año 2020. • Valoración de la utilidad de los inventarios de cara a dar respuesta a las obligaciones de información y al desarrollo de la planificación mayor que 7 sobre una escala de 10 para el año 2016. • Incremento del empleo relacionado con la gestión de residuos. • % trámites simplificados. |

7. FOMENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE MERCADO

Uno de los principios de este Plan de prevención y gestión de residuos de la CAPV 2020 es el «Principio de sostenibilidad, fomento del mercado verde y de la creación de empleo». Con este principio se pretende tener en

cuenta a la hora de planificar no solo el aspecto ambiental, sino también los aspectos económicos y sociales del Plan. Por esta razón, nos parece de especial importancia seleccionar aquellas actuaciones que conllevan un fomento claro de oportunidades de mercado verde. A continuación se identifican dichas oportunidades y el Programa de Actuación al que están asociadas.

TABLA 7.
OPORTUNIDADES DE MERCADO Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN ASOCIADO

| Oportunidades de mercado | Programa de Actuación Asociado |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fomento de los mercados de reparación y de segunda mano (electrodomésticos, VFU y neumáticos, voluminosos, textiles, libros, etc.) | Programa de Prevención |
| Fomento de los sistemas a granel y de depósito y retorno | Programa de Prevención |
| Apoyo a la recogida y preparación para la reutilización de RAESS | Programa de Recogida y separación selectiva |
| Fomento de los productos ecodiseñados, con ecoetiquetado o que incorporan mejoras ambientales probadas a partir de la Compra Pública Verde y el fomento de los certificados de ecodiseño, ecoetiquetado Environmental Product Declaration (EPDs) y Edificación Sostenible | Programa de Prevención |
| Fomento del mercado de productos y materias primas secundarias que provienen de la valorización de residuos con el cumplimiento de estándares de calidad establecidos | Programa de Prevención / Programa de Preparación para la reutilización, reciclaje y valorización |
| Fomento del sector sostenible de desmantelamiento de buques y del reciclaje y valorización de sus componentes | Programa de Preparación para la reutilización, reciclaje y valorización |
| Fomento de tecnologías de prevención, valorización de residuos, así como las de tratamiento in situ de RCDs y tierras contaminadas | Programa de Prevención / Programa de Preparación para la reutilización, reciclaje y valorización |
| Fomento de tecnologías de prevención, de estabilización y reducción de la peligrosidad de los Residuos Peligrosos para optimizar su vertido | Programa de optimización de la eliminación |

/ ANEXO: / ACTU- / ACIONES



**Tarima flotante
fabricada a partir
de núcleo de
fibra de madera
reciclada**

Fuente: Gaiker


GAIKER
I+D+i

Tarima flotante fabricada
con fibra de madera
reciclada

1. ACTUACIONES DETALLADAS DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN

| BIORRESIDUOS | | Plazo |
|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| P-A1-1 | Promover una campaña de comunicación y sensibilización a lo largo de la vigencia del Plan dirigidas a la ciudadanía de cara a minimizar el desperdicio alimentario (residuo post-consumo doméstico), en el marco de un proyecto LIFE de la Comisión Europea. | 2015-2020 |
| P-A1-2 | Impulsar la inclusión en los planes forales de actuaciones generalizadas de compostaje doméstico y comunitario. | 2015-2020 |
| P-A1-3 | Impulsar acuerdos voluntarios con el sector de la hostelería para promover la prevención de biorresiduos. | 2015-2020 |
| P-A1-4 | Fomentar la colaboración con el sector de la distribución, tanto de grandes superficies como de pequeños comercios, para promocionar las iniciativas ya puestas en marcha para prevenir biorresiduos (entrega a los bancos de alimentos...) y cumplir el requisito de eliminar las bolsas comerciales de un solo uso de plástico no biodegradable. | 2015-2020 |
| P-A1-5 | Elaborar una norma Técnica que determine cuándo la biomasa no es residuo de biomasa para la producción de energía. | 2015-2020 |
| P-A1-6 | Trabajar con el OCRU la inclusión del pago por generación en la nueva ley general de medio ambiente como herramienta para prevenir la generación de residuos y con los municipios y Mancomunidades en su implantación. | 2014 |
| P-A1-7 | Trabajar con el sector agroalimentario la prevención de biorresiduos. | 2016-2019 |

| RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) | | Plazo |
|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| P-A2-1 | Fomentar los procesos constructivos industrializados (utilización de prefabricados para prevenir la generación de residuos). | 2016-2020 |
| P-A2-2 | Promover la adopción de acuerdos voluntarios con los agentes económicos (promotores de obras) para la aplicación de prácticas de construcción sostenible, potenciar la rehabilitación y la demolición selectiva y difundir entre los agentes implicados en el sector de la construcción y demolición técnicas de construcción sostenible, rehabilitación y demolición selectiva. | 2014-2020 |
| P-A2-3 | Fomentar la inclusión en los planes de gestión de residuos y estudios de gestión de RCDs de medidas de prevención y operaciones de reutilización que ejecuten las empresas constructoras y demoledoras. | 2014-2020 |
| P-A2-4 | Impulso de la I+D+i de productos para el sector de la construcción fácilmente reutilizables o reciclables y que generen al final de su vida útil menos residuos o residuos con menor contenido de sustancias peligrosas. | 2015-2020 |
| P-A2-5 | Potenciar el uso de los materiales procedentes de la demolición para los mismos fines para los que fueron concebidos, por parte de los propios productores y promotores. | |
| ENVASES | | Plazo |
| P-A3-1 | Promover el ecodiseño de envases entre los fabricantes e importadores de cara a la prevención, reutilización y reciclaje. | 2014-2020 |
| P-A3-2 | Promover un acuerdo voluntario con los sectores de la distribución, fabricantes, grandes marcas y pequeño comercio para fomentar los sistemas de depósito devolución y retorno (SDDR). | 2016-2020 |
| P-A3-3 | Realizar campañas de sensibilización ciudadana que fomenten la menor generación de residuos de envases y una buena separación en origen. | 2014-2020 |
| P-A3-4 | Direccionar en base a los objetivos del Plan los planes empresariales de prevención de residuos de envases industriales, con objetivos y propuesta de medidas concretas, asociados a subvenciones del DMAPT. | 2014-2019 |
| P-A3-5 | Buscar iniciativas de prevención de las corrientes de vidrio industriales y vidrio menaje para enfocar la recogida y separación selectiva y unir ambas iniciativas cerrando el ciclo del vidrio no envase. | 2015 |
| P-A3-6 | Firmar un convenio con SCRAPS de envases para fomentar el ecodiseño entre los fabricantes (incentivos si llegan a ciertos grados de reciclabilidad), garantizar la universalidad del servicio, el cumplimiento de objetivos, etc. | 2015-2016 |

| ELECTRODOMÉSTICOS Y OTROS RAEE | | Plazo |
|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| P-A4-1 | Promover a través del ecodiseño: — el cambio de productos por servicios (product service system) — la búsqueda de alternativas a sustancias peligrosas utilizadas actualmente en productos y — el fomento de actuaciones que faciliten el desmontaje y la reparabilidad de los productos. | 2014-2019 |
| P-A4-2 | Promocionar ante el Comité de Regiones y la Comisión Europea iniciativas a favor del incremento de la durabilidad de productos y una ley que amplíe el periodo de garantía de los mismos. | 2015-2016 |
| P-A4-3 | Analizar la posibilidad de otorgar ventajas fiscales a productos que tengan una mayor durabilidad y mejoras del fin de vida. | 2016-2019 |
| P-A4-4 | Promover campañas de información/sensibilización a la ciudadanía en relación a compra/uso de aparatos eléctrico-electrónicos. | 2015-2019 |
| P-A4-5 | Promover campañas de información /sensibilización a las empresas sobre la compra/uso de aparatos eléctrico-electrónicos, y maquinaria en general. | 2014-2019 |
| P-A4-6 | Trabajar con las Diputaciones Forales y el sector de fabricantes/distribución para fomentar la reparación de aparatos puestos en el mercado. | 2016-2019 |
| P-A4-7 | Firmar un convenio con SCRAPS de RAEE y pilas para fomentar el ecodiseño entre los fabricantes (incentivos si llegan a ciertos grados de reciclabilidad), definición de la participación de las Entidades Locales en la recogida de residuos de su competencia, establecer % de equipos destinados a la preparación para la reutilización, garantizar la universalidad del servicio y el cumplimiento de objetivos legales, trabajar la mejora de la trazabilidad, fomento de la entrega de aparatos reutilizables a empresas autorizadas para la preparación para la reutilización, etc. | 2015-2016 |
| PILAS, BATERÍAS, FLUORESCENTES, RESIDUOS PELIGROSOS DEL HOGAR | | Plazo |
| P-A5-1 | Buscar alternativas de fabricantes/distribuidores de la CAPV con productos que no consuman pilas o baterías, de hacerlo que sean recargables y si es posible que contengan sustancias menos peligrosas. | 2014 |
| P-A5-2 | Promover campañas de sensibilización a la ciudadanía. | 2015-2019 |
| P-A5-3 | Ofrecer colaboración e información sobre compra verde a grandes compradores de productos peligrosos del hogar que sean administraciones públicas (Servicios Generales, Osakidetza, Ertzaintza, etc.) y privados (distribuidores de productos y sector distribución en general). | 2015-2019 |
| P-A5-4 | Integrar la investigación de alternativas en el Plan de Ciencia Tecnología e Innovación (PCTI). | 2015-2019 |
| P-A5-5 | Buscar alternativas de fabricantes/ distribuidores de la CAPV a productos químicos del hogar. | 2015 |

| VEHÍCULOS FUERA DE USO Y NEUMÁTICOS FUERA DE USO | | Plazo |
|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| P-A6-1 | Trabajar con el sector actuaciones para el fomento de la reutilización de piezas, y la aplicación del principio de jerarquía incluidas las de camiones (apoyo en formación y herramienta web, establecer modelo de memoria para facilitar la contabilidad de los residuos y su gestión, formación para la extracción de gases refrigerantes y de cara a la exportación de residuos, etc.). | 2016-2020 |
| P-A6-2 | Fomentar la reutilización de neumáticos fuera de uso y promover la servitización y la preparación para la reutilización de los mismos. Adicionalmente se promoverán también actuaciones para la valorización material de los neumáticos. | 2016-2020 |
| P-A6-3 | Firmar un convenio con SCRAPs de NFU para fomentar el ecodiseño entre los fabricantes (incentivos si llegan a ciertos grados de reciclabilidad), garantizar la universalidad del servicio, el cumplimiento de objetivos, etc. | 2015-2016 |
| P-A6-4 | Fomentar la Compra Privada y Pública de neumáticos recauchutados o re-esculturados para grandes vehículos o la contratación de servicios de neumáticas frente a la compra. | 2016-2020 |
| P-A6-5 | Promover y hacer seguimiento de los Planes de minimización de residuos de neumáticos de grandes productores. | 2014-2019 |
| ACTUACIONES PARA TIERRAS EXCAVADAS (ALTERADAS Y NO ALTERADAS) | | Plazo |
| P-A7-1 | Promover estudios sobre la viabilidad de tecnologías de tratamiento «in situ» aplicables a la realidad de la CAPV e incentivar la utilización de dichas tecnologías de saneamiento «in situ» frente a la excavación y el vertido. | 2015-2020 |
| P-A7-2 | Fomento de alternativas a la excavación con Departamentos de Urbanismo de Ayuntamientos e integración en normas urbanísticas y pliegos de contratación de parkings y viaductos. | 2015-2016 |
| P-A7-3 | Promover en los Municipios vascos la integración de criterios de gestión de suelos contaminados y de la reutilización y/o valorización de tierras excavadas en el urbanismo. | 2015-2016 |

| ACTUACIONES TRANSVERSALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RESIDUOS | | Plazo |
|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| P-A8-1 | Promover un estudio para los residuos emergentes con el objeto de conocer cuáles son, en qué cantidades se generan y los que más problemas puedan generar. | 2016-2017 |
| P-A8-2 | Promover un acuerdo con el Dpto. responsable de Industria para la inclusión en el PCTI de la investigación para la prevención de estas corrientes. | 2015 |
| P-A8-3 | Trasladar criterios a los centros tecnológicos y universidades de la CAPV para fomentar la investigación en este tema. | 2015 |
| P-A8-4 | Desarrollar proyectos de demostración que fomenten la prevención de residuos y trasladar a sectores afectados los resultados exitosos. | 2014-2020 |
| P-A8-5 | Apoyar a los sectores afectados en el desarrollo de las iniciativas exitosas de prevención de residuos, en especial de residuos peligrosos y de reducción de sustancias peligrosas a través del Listado Vasco de Tecnologías Limpias y subvenciones propias y ajenas. | 2014-2020 |
| P-A8-6 | Establecer los mecanismos para elaborar procedimientos concretos y facilitar la declaración de subproducto. | 2015-2017 |
| P-A8-7 | Trabajar el desarrollo con algún sector demandante de la declaración de subproductos. | 2016-2019 |
| P-A8-8 | Fomentar la Implantación de MTDs aprobadas en Europa (Decreto trasposición ley IPPC) mediante subvenciones y deducciones fiscales. | 2017-2019 |
| P-A8-9 | Reforzar las actuaciones en torno al Estudio de Minimización de residuos peligrosos aprobado por el Real Decreto 952/1997, mediante la definición de su alcance, la revisión y valoración de su contenido, el seguimiento anual, el asesoramiento a las empresas, etc. de manera que los grandes productores de residuos peligrosos asuman la obligación de adoptar medidas de prevención de la generación y de la peligrosidad de sus residuos. | 2014-2019 |
| P-A8-10 | Promover planes de minimización para consumidores industriales, con objetivos y propuesta de medidas concretas, tales como las subvenciones del DMAPT y el fomento de la aplicación de buenas prácticas y tecnologías limpias tendentes al alargamiento de la vida útil de los productos (taladrinas, aceites, etc.). | 2015-2019 |

2. ACTUACIONES DETALLADAS DEL PROGRAMA DE RECOGIDA Y SEPARACIÓN SELECTIVA

| BIORRESIDUOS, PAPEL Y CARTÓN, VIDRIO, MADERA, METALES, ENVASES, RAEE, PILAS Y ACEITES USADOS | | Plazo |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| S-A1-1 | Promover en los planes forales de residuos la universalización de la recogida y separación selectiva de biorresiduos, tanto de origen doméstico como del sector hostelero y otros grandes productores de biorresiduos similares a los domésticos (pescaderías, carnicerías...). | 2014-2016 |
| S-A1-2 | Promover un proyecto conjunto de estrategia de recogida y contabilización de estas corrientes en el marco de las nuevas Directrices de Residuos Urbanos. | 2014-2016 |
| S-A1-3 | Trabajar con las Diputaciones Forales y gestores de preparación para la reutilización y valorar la involucración del sector distribución para fomentar la recogida en buen estado de los RAEE en los 3 Territorios Históricos, para la reparación y posterior venta de segunda mano (habilitar espacios específicos y criterios para su almacenamiento en Garbigunes...). | 2015-2016 |
| S-A1-4 | Promover la Incorporación de la distribución en la recogida y separación selectiva de RAEE y en la trazabilidad. | 2016-2019 |
| S-A1-5 | Potenciar la aplicación a gran escala de tecnologías de trazabilidad de RAEE. | 2015-2019 |
| S-A1-6 | Una vez definida su aplicación a nivel de la CAPV realizar un estudio de aplicabilidad del pago por generación en los diversos entornos urbanos y rurales de la CAPV. | 2014-2016 |
| S-A1-7 | Trabajar con los agentes involucrados el incremento de la recogida y separación selectiva de pilas, de cara a la superación de los objetivos legales, fomentando la facilidad de segregación a los ciudadanos (p.e. mediante la entrega de pequeños contenedores caseros) y la universalidad en la recogida, llegando a todos los municipios. Involucrar a los SCRAPS de pilas mediante la firma de un convenio, y apoyar el desarrollo de la gestión de pilas peligrosas (NiMH, NiCd y Litio en la CAPV). | 2015-2016 |
| RESIDUOS PELIGROSOS DEL HOGAR, RESIDUOS DE OBRAS MENORES, FIBROCEMENTO ESTRUCTURAL, AMALGAMAS DE MERCURIO, RESIDUOS FITOSANITARIOS Y ZOOSANITARIOS DE EXPLOTACIONES GANADERAS | | Plazo |
| S-A2-1 | Elaborar en el marco del OCRU una norma técnica que homogenice los residuos admisibles en los Garbigunes, en la que se incluirá el fibrocemento estructural, los residuos de obras menores y el resto de residuos peligrosos del hogar. | 2014-2020 |
| S-A2-2 | Definir acciones de sensibilización dirigidas a la ciudadanía de cara a promover una correcta recogida de los termómetros y otros productos con mercurio. | 2014-2020 |
| S-A2-3 | Fomentar el conocimiento sobre las fuentes y la gestión del mercurio para sectores prioritarios (p. e. sanitario, clínico público y privado). Definir e implantar un marco de colaboración entre los Organismos competentes en Sanidad y Medio Ambiente con los Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de los tres territorios históricos que garantice una gradual reducción de emisiones de mercurio de las prácticas odontológicas (ej. fomentar la utilización de técnicas de filtración). | 2015-2019 |
| S-A2-4 | Coordinar la estrategia de recogida y posterior gestión de residuos agroquímicos (pesticidas, fitosanitarios, zoonosanitarios, etc.) y residuos de medicamentos de explotaciones ganaderas con los Departamentos correspondientes. | 2016-2019 |

| MEZCLAS INDUSTRIALES Y RCDS | | Plazo |
|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| S-A3-1 | Promover la recogida y separación selectiva de los residuos industriales y minimizar la gestión de los residuos como mezclas industriales (dirigido a todo tipo de empresas). | 2015-2017 |
| S-A3-2 | Análisis de estrategia de recogida y separación selectiva de mezclas industriales en polígonos. | 2016-2019 |
| S-A3-3 | Fomentar la segregación de escorias negras, escorias blancas y los refractarios, para facilitar la valorización posterior de cada tipología de residuos. | 2015-2017 |
| S-A3-4 | Incluir la fiscalización de las mezclas industriales y de la separación en origen de los residuos de construcción y demolición, tanto en los productores como en los vertederos como asunto prioritario en el Plan de inspección durante 3 años. | 2015-2017 |

3. ACTUACIONES DETALLADAS DEL PROGRAMA DE PREPARACIÓN PARA LA REUTILIZACIÓN, RECICLAJE Y VALORIZACIÓN

| BIORRESIDUOS PROCEDENTES DE LOS RESIDUOS DOMÉSTICOS | | Plazo |
|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| R-A1-1 | Trabajar con las Diputaciones Forales el estudio de las instalaciones existentes y futuras para poder tener capacidad suficiente para el tratamiento de los biorresiduos recogidos selectivamente de la manera más eficiente posible (visión global de infraestructuras de la CAPV), y adecuar la recogida en cada caso a la infraestructura relacionada. | 2014-2016 |
| R-A1-2 | Adaptar el decálogo de usos de materiales del MAGRAMA a las condiciones de la CAPV. | 2015-2016 |
| R-A1-3 | Promover estudios de otras formas de reciclaje de esta corriente para nuevos usos (piensos, cosmética, bases proteicas de alimentos...). | 2016-2019 |
| R-A1-4 | Analizar de forma conjunta con el Departamento responsable de Agricultura las posibilidades para la utilización del compost como fertilizante, ya sea dentro o fuera de la CAPV. | 2015-2017 |
| R-A1-5 | Promover el uso de productos derivados de biorresiduos como abonos órgano minerales de acuerdo al Real Decreto de productos fertilizantes y de la modificación del Reglamento de fertilizantes. | 2015-2017 |
| R-A1-6 | Publicar la Guía de Gestión de Subproductos orgánicos de la CAPV. | 2015-2017 |
| R-A1-7 | Seguimiento de las acciones realizadas por las Diputaciones Forales para que el 100% de los biorresiduos reciban un tratamiento, tanto los recogidos selectivamente como los recogidos en masa. | 2015-2019 |
| R-A1-8 | Elaboración y aprobación de las Directrices de Residuos Urbanos alineadas con este Plan. | 2014-2015 |

| RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) | | Plazo |
|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| R-A2-1 | Aprobar la orden técnica de áridos reciclados procedentes de RCDs. | 2014-2016 |
| R-A2-2 | Asesorar a las empresas para verificar el cumplimiento de la norma técnica de los usos de materiales procedentes de RCD. | 2014-2016 |
| R-A2-3 | Continuar con la investigación y normalización técnica de nuevos usos. | 2014-2016 |
| R-A2-4 | Desarrollar herramientas de Compra Publica Verde promover acuerdos con los Departamentos de Vivienda, Transportes, grandes constructoras, arquitectos y Ayuntamientos. Incorporar en normativa la obligatoriedad del consumo de áridos reciclados en obras públicas en % máximos coherentes con los distintos usos prescritos en la Orden técnica de usos de Áridos reciclados del Gobierno Vasco. | 2014-2020 |
| R-A2-5 | Apoyar a Ayuntamientos en el desarrollo de las Ordenanzas que regulan la prevención, producción y gestión de RCD y de edificación sostenible. | 2014-2016 |
| R-A2-6 | Incluir la correcta gestión de los RCD como prioritario en el Plan de inspección durante 3 años. | 2014-2016 |
| R-A2-7 | Limitar en las Autorizaciones Ambientales Integradas de los vertederos la admisión de RCD que pueden ser valorizados en instalaciones de la CAPV. | 2015-2017 |
| R-A2-8 | Actualizar el mapa de infraestructuras y generación de RCDs. | 2015 |
| R-A2-9 | Analizar periódicamente los Informes Finales de Gestión de RCDs al objeto de mejorar progresivamente los ratios de generación. | 2014-2016 |
| R-A2-10 | Realizar campañas de control para asegurar la correcta gestión de los excedentes de excavación. | 2014-2019 |
| R-A2-11 | Facilitar la disponibilidad de infraestructuras de gestión de RCDs procedentes de obra menor promoviendo la homogeneización de criterios de admisibilidad. | 2014-2016 |
| R-A2-12 | Profesionalizar la herramienta EEH Aurrezten para extender su utilización entre todos los agentes involucrados. | 2014-2019 |
| R-A2-13 | Analizar la viabilidad del establecimiento de planta/s de tratamiento de RCDs en Gipuzkoa y en alguna cuadrilla concreta de Araba. | 2015 |

| ESCORIAS DE ACERÍA | | Plazo |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| R-A4-1 | Promover mejoras en el proceso de fabricación del acero para fomentar la prevención y la correcta maduración de la escoria para generar un futuro árido siderúrgico de mejor calidad. | 2015-2016 |
| R-A4-2 | Revisar el Decreto 34/2003 de escorias para permitir usos adicionales que sean coherentes con la investigación prenormativa realizada con otros residuos en la última década. | 2014 |
| R-A4-3 | Analizar conjuntamente con el sector los posibles usos actuales de la escoria y fomentar si procede el desarrollo de otras normas. | 2014-2015 |
| R-A4-4 | Apoyar al sector en la búsqueda e implantación de pre-tratamientos necesarios para la posterior valorización de los residuos del sector a través del Listado Vasco de Tecnologías Limpias y subvenciones propias y ajenas. | 2014-2019 |
| LODOS PASTERO PAPELEROS (LODOS DE DESTINTADO, LODOS DE DEPURADORA, DREGS DE CAUSTIFICACIÓN Y LODOS CALIZOS) | | Plazo |
| R-A5-1 | Optar y establecer vías de gestión estables (valorar las vías factibles y apoyar las que tengan una mayor viabilidad apoyando al sector en su apuesta por las infraestructuras necesarias a corto plazo). | 2014-2016 |
| R-A5-2 | Autorizar con preferencia a gestores que identifiquen vías de uso mejores desde el punto de vista de la jerarquía de gestión de residuos y normar técnicamente si procede. | 2014-2019 |
| R-A5-3 | Fomentar la reutilización en el proceso de las fracciones orgánicas e inorgánicas de los lodos de destintado y lodos de tratamiento in situ de efluentes ⁸ . | 2014-2016 |
| R-A5-4 | Suscribir un Acuerdo Voluntario en el que se trabaje la apuesta del sector por soluciones concretas (sectoriales preferentemente) de valorización e instalaciones para materializar dicha valorización, apoyando en la búsqueda de soluciones mediante estudios, subvenciones propias o ajenas y el LVTL, cuando proceda. | 2014-2015 |
| R-A5-5 | Apoyar la I+d+i y los proyectos demostración para buscar otras opciones de valorización si fuera necesario. | 2014-2016 |

⁸ Se ha comprobado en un proyecto de demostración que los lodos de destintado se pueden separar la fracción orgánica y la inorgánica, de forma que ambas pueden tener potencial de reutilización en el proceso por separado.

| ARENAS DE FUNDICIÓN (ARENAS Y FINOS DE MOLDEO EN VERDE Y ARENAS Y FINOS DE MOLDEO QUÍMICO) | | Plazo |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| R-A6-1 | Fomentar que los tratamientos de las arenas recuperadas generen arenas de calidad y difundir las propiedades de las arenas recuperadas entre las fundiciones, agotando la capacidad instalada para la valorización de arenas en detrimento de su vertido. | 2015-2016 |
| R-A6-2 | Analizar soluciones y capacidades reales de valorización. | 2014-2015 |
| R-A6-3 | Promover acuerdos con cementeras para la valorización de al menos una parte de las arenas y finos de fundición, siempre y cuando las otras vías alternativas de recuperación y reciclaje no dispongan de capacidad para el total de las arenas valorizables ⁹ . | 2014-2019 |
| R-A6-4 | Apoyar al sector en la búsqueda e implantación de pre-tratamientos necesarios para la posterior valorización de los residuos del sector a través del Listado Vasco de Tecnologías Limpias y subvenciones propias y ajenas. | 2014-2019 |
| LODOS DE EDAR URBANAS | | Plazo |
| R-A7-1 | Promover el cumplimiento del Decreto de lodos EDAR mediante la colaboración con el Departamento de Agricultura para fomentar el correcto uso de dichos lodos EDAR en agricultura (formación a agricultores, guías, criterios...). | 2015-2019 |
| R-A7-2 | Analizar capacidades reales de valorización y posibles alternativas si no hay capacidad para el total de residuos valorizables generados. | 2016-2019 |
| R-A7-3 | Apoyar al sector valorizador en las vías con mayor mercado y capacidad de valorización por medio del Listado Vasco de Tecnologías Limpias, subvenciones propias o ajenas o la compra verde. | 2016-2019 |
| R-A7-4 | Apoyar al sector generador del residuo para que pueda realizar los pre-tratamientos necesarios por medio del Listado Vasco de Tecnologías Limpias o subvenciones propias o ajenas. | 2016-2019 |
| R-A7-5 | Elaborar normativa técnica si es que se deduce del resto de actuaciones que sea necesario. | 2016-2019 |
| R-A7-6 | Proyectos demostración para encontrar vías de valorización de los lodos EDAR. | 2014-2016 |
| RESIDUOS PROCEDENTES DEL DESMANTELAMIENTO DE BUQUES EN DESUSO | | Plazo |
| R-A8-1 | Establecer y difundir criterios para el desmantelamiento de buques de cara al máximo reciclaje y valorización en colaboración con el sector, y autorizar instalaciones en base a dichos criterios. | 2016-2019 |

⁹ Para ello establecer un listado de corrientes priorizadas desde el punto de vista del Gobierno Vasco para valorizar en cementera (las arenas de fundición serán una de las prioritarias). Podría ser a través de AAVV de las cementeras, o en varias reuniones de trabajo.

| RESIDUOS SUSCEPTIBLES DE AUTOGESTIÓN | | Plazo |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| R-A9-1 | Analizar los residuos que son susceptibles de ser autogestionados. | 2014-2016 |
| R-A9-2 | Fomentar la autogestión de residuos. | 2016-2020 |
| R-A9-3 | Apoyar la autorización de operaciones de autogestión de forma prioritaria. | 2016-2020 |
| TIERRAS EXCAVADAS (ALTERADAS Y NO ALTERADAS) | | Plazo |
| R-A10-1 | Desarrollar criterios para reciclar en otros emplazamientos, y para determinar el fin de vida de las tierras excavadas y promover la reutilización de los suelos excavados tanto en el emplazamiento de origen como en otros. Búsqueda de posibles destinos para la reutilización (por ejemplo, regeneración de canteras). | 2014-2016 |
| R-A10-2 | Optimizar la autorización de rellenos/vertederos de residuos inertes. | 2014-2016 |
| R-A10-3 | Retomar el estudio de la viabilidad de infraestructuras de recuperación de suelos alterados/contaminados (centro de transferencia de tierras alteradas y suelos contaminados y banco de suelos). | 2014-2020 |
| ACTUACIONES TRANSVERSALES EN MATERIA DE RECICLAJE Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS | | Plazo |
| R-A11-1 | Analizar opciones de valorización de residuos de laminación, lodos de mecanizado, refractarios, fracción ligera de fragmentación de VFU, RAEE, escorias no férricas, envases peligrosos, bioestabilizado, otros.... (proyectos demostración). | 2014-2016 |
| R-A11-2 | Elaborar un estudio que priorice los residuos que pueden ser objeto de gestión en las empresas cementeras. | 2016-2019 |
| R-A11-3 | Analizar la posibilidad de renovar la metodología del LVTL y su apoyo a los objetivos de preparación para la reutilización, reciclaje y valorización promovidos por este Plan (no solo en materia de reciclaje y valorización, incluye todos los Programas). | 2014-2019 |
| R-A11-4 | Reforzar la revisión de los Documentos de Aceptación de residuos peligrosos, de manera que se exija al productor la aplicación de un tratamiento de valorización cuando la naturaleza del residuo lo permita, e informar de las alternativas de tratamiento existentes en la CAPV. | 2016-2019 |
| R-A11-5 | Reforzar el control sobre el grado de cumplimiento de la exigencia de aplicar un tratamiento de valorización siempre que la naturaleza del residuo lo permita, exigencia recogida en los Documentos de Aceptación. | 2015-2016 |
| R-A11-6 | Promover acuerdos con los principales productores de ácidos de decapado para impulsar su reciclaje en instalaciones de la CAPV. | 2015-2016 |
| R-A11-7 | Firmar un convenio con los SCRAPs de aceites industriales para continuar promoviendo la reutilización, valorización y regeneración. | 2015-2016 |
| R-A11-8 | Promover la valorización energética de residuos de alto PCI. | 2016 |

4. ACTUACIONES DETALLADAS DEL PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DE LA ELIMINACIÓN

| CORRIENTES VALORIZABLES (RAEE, PAPEL-CARTÓN, VIDRIO, METALES, RCDS, ESCORIAS, ARENAS DE FUNDICIÓN, LODOS DE PAPELERA, LODOS EDAR URBANAS, BIORRESIDUOS, ENVASES) | | Plazo |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| E-A1-1 | En las Autorizaciones Ambientales Integradas de productores y vertederos posibilitar únicamente la opción del depósito en vertedero de aquellas corrientes que se demuestre que no son valorizables. | 2014-2019 |
| E-A1-2 | Ampliar reglamentariamente el listado de residuos que no pueden ser objeto de depósito en vertedero recogido en el Decreto 49/2009 por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero y la ejecución de los rellenos, para que incluya más residuos que actualmente son valorizables en la CAPV. | 2014-2016 |
| E-A1-3 | Elaborar un estudio sobre las opciones de aplicar un canon de vertido de residuos en la CAPV y fomentar su implantación si se considera necesario para equiparar los costes de vertido y de reciclaje. Dicho estudio contemplará un benchmarking con otras CCAA y sus conclusiones se utilizarán para posicionamientos antes el Comité de Coordinación de Medio Ambiente del MAGRAMA. | 2016-2016 |
| E-A1-4 | Elaborar un listado completo de criterios en los que se definan los casos que puedan motivar la denegación de la concesión de autorizaciones a infraestructuras para tratamientos de eliminación para los que exista sobrecapacidad en la CAPV. | 2014-2016 |
| E-A1-5 | Promover un estudio que analice el valor y la factibilidad de minería de vertederos para vertederos monomateriales o de contenido relativamente homogéneo. | 2017-2018 |
| E-A1-6 | Incluir la correcta gestión de las escorias, arenas de fundición, lodos pastero-papeleros, lodos EDAR, RCD, tierras excavadas y RAEE y otras corrientes valorizables como asunto prioritario en el Plan de inspección durante 3 años consecutivos. | 2014-2019 |
| RESIDUOS PELIGROSOS QUE SE ENVÍAN A ELIMINACIÓN Y RESIDUOS TRATADOS FUERA DE LA CAPV (LODOS DE MECANIZADO, ÁCIDOS DE DECAPADO, RESIDUOS OLEOSOS, ETC.) | | Plazo |
| E-A2-1 | Analizar y poner en marcha si procede herramientas económicas que internalicen los costes totales y favorezcan la gestión conforme a la jerarquía establecida y en la instalación más cercana. | 2014-2016 |
| E-A2-2 | Minimizar la peligrosidad de los residuos y reducir la cantidad de residuos enviados a tratar fuera de la CAPV. | 2015-2018 |
| E-A2-3 | Fomentar el tratamiento en la CAPV de aquellos residuos peligrosos para los que existan infraestructuras (tales como lodos, aguas aceitosas, etc.), informando a los productores sobre las opciones existentes y estableciendo acuerdos con los gestores implicados. | 2015-2016 |
| E-A2-4 | Apoyar a los sectores generadores de estos residuos en la búsqueda e implantación de pre-tratamientos necesarios para la posterior valorización de los residuos del sector a través del Listado Vasco de Tecnologías Limpias y subvenciones propias y ajenas. | 2015-2019 |

5. ACTUACIONES DETALLADAS DEL PROGRAMA DE EJEMPLARIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y BUEN GOBIERNO

| | MEJORA DE LA INFORMACIÓN | Plazo |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| B-A1-1 | Elaborar los inventarios de residuos peligrosos, no peligrosos y urbanos al de 6 meses después del cierre de año, y mejorar su calidad. | 2014-2020 |
| B-A1-2 | Trabajar en la mejora de la contabilidad con las Diputaciones Forales en el marco del inventario de residuos urbanos, y en concreto establecer una metodología para el cálculo de los RCDs de origen de obra menor ¹⁰ . | 2014-2019 |
| B-A1-3 | Consensuar criterios para la contabilización de residuos con otras CCAA y con el MAGRAMA. | 2015-2019 |
| B-A1-4 | Fomentar la e-administración para agilizar los trámites y las comunicaciones, en coordinación con el MAGRAMA. | 2014-2020 |
| B-A1-5 | Promover la elaboración de criterios de categorización por tipologías, en especial de los RAEE, que facilite la tramitación administrativa. | 2014-2015 |
| B-A1-6 | Fomentar la elaboración de un sistema de flujos que garantice la trazabilidad de los RAEE y otros residuos (especial hincapié en los traslados fuera de la CAPV y la trazabilidad a lo largo de la cadena de gestión). | 2015-2017 |
| B-A1-7 | Realizar un estudio y posterior guía de interpretación sobre las corrientes cuya asignación del código LER presenta problemas, así como de las operaciones de gestión finalmente aplicadas. | 2015-2019 |
| B-A1-8 | Definir un sistema de información con todos los elementos claves en materia de residuos y analizar posibles mejoras de cara a la utilización de la información por parte de los agentes afectados y actualización automática de la información. | 2017-2019 |
| B-A1-9 | Revisar periódicamente las autorizaciones de vertido de los vertederos y de los productores. | 2016 Y 2019 |
| B-A1-10 | Profundizar en la información para tener los datos reales de capacidad de gestión y competencia entre residuos por las mismas vías de gestión, incluyendo un listado priorizado de residuos para cementera. | 2014-2016 |
| B-A1-11 | Actualizar en la web los listados de gestores y vertederos autorizados en el plazo de un mes a partir de su autorización. | 2016-2020 |
| B-A1-12 | Seguimiento del Plan de residuos. | 2014-2020 |

¹⁰ Eurostat ha publicado un nuevo documento en noviembre de 2012: Guidance on municipal waste data collection.

| MEJORA, SIMPLIFICACIÓN Y AGILIZACIÓN ADMINISTRATIVA | | Plazo |
|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| B-A2-1 | Analizar las posibilidades de simplificación administrativa en base a la legislación actual en materia de residuos y simplificar los procedimientos e instrucciones susceptibles de mejora. | 2014-2020 |
| B-A2-2 | Reducir para 2020 el 100% de las tramitaciones redundantes en materia de gestión de residuos. | 2014-2020 |
| B-A2-3 | Promover la elaboración de criterios técnicos para el tratamiento de las distintas categorías de residuos y en especial de los RAEE. | 2015-2019 |
| TRASLADO TRANSFRONTERIZO DE RESIDUOS | | Plazo |
| B-A3-1 | Detectar corrientes prioritarias en el traslado transfronterizo de residuos y realizar campañas de formación, comunicación y posterior inspección a los agentes económicos afectados. | 2014-2015 |
| B-A3-2 | Continuar con la colaboración con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Agencia Tributaria) y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en el control del tráfico de residuos en nuestro ámbito territorial y en el correcto desarrollo del Plan de Inspección de este tipo de traslados. | 2014-2020 |
| B-A3-3 | Analizar las posibilidades de utilización de formatos electrónicos en la documentación asociada a los traslados transfronterizos. | 2014-2019 |
| FOMENTO DEL MERCADO VERDE | | Plazo |
| B-A4-1 | Seguimiento y análisis de los sectores que resulten afectados económicamente por el Plan y desarrollo de herramientas que contribuyan a paliar o, en su caso, impulsar este impacto. | 2014-2020 |
| B-A4-2 | Análisis de la posibilidad de modificaciones fiscales que graven la generación de residuos (de cualquier tipo de residuos), sustituyendo a las cargas fiscales que recaen sobre el trabajo. Es decir, sería una reforma fiscal verde parcial, con coste impositivo 0 para empresas y ciudadanía y de triple rendimiento (ambiental, social y económico). | 2015 |
| B-A4-3 | Identificación de oportunidades de mercado abiertas en el marco del presente Plan y posterior impulso a las mismas en el segundo Plan de Acción. | 2016 |
| B-A4-4 | Hacer un análisis de la eficiencia del uso de recursos públicos - análisis del impacto económico generados por el plan y el incremento de cuota de mercado de empresas vascas a partir de iniciativas relacionadas con el Plan. | 2020 |
| B-A4-5 | Colaborar anualmente con CONFEBASK para considerar la evolución económica en paralelo a la evolución de la generación y gestión de residuos de las 5 actividades económicas con mayor incidencia en el Plan: Construcción, Acero, Pasta y papel, Fundición, Gestores de residuos. | 2014-2020 |

RESUMEN EJECUTIVO PLAN DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA CAPV / 2020

